

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO  
DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE CHAMBERÍ  
EL DIA 3 DE DICIEMBRE DE 2018**

**ASISTENTES**

**Presidencia**

D<sup>a</sup> Esther Gómez Morante

**VOCALES**

**Grupo Municipal Ahora Madrid**

D.<sup>a</sup> Concepción Torralba Mateos-  
*Portavoz*

D.<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Cristina Escribano Morales-  
*Portavoz Adjunto*

D.<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Eugenia García Nemocón

D. Darío Montes Santamaría

D.<sup>a</sup> Blanca Gómez Manzaneque

D.<sup>a</sup> Carmen Ochoa Bravo

D. Miguel Pérez Rodríguez

D. Tomás de la Fuente Sánchez.

**Grupo Municipal Popular**

D. Victoriano Martínez Peña-  
*Portavoz*

D<sup>a</sup>. Nuria María Verónica Wilde  
Puigvert

D<sup>a</sup>. Marina González Blanco

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Eugenia Fernández Franco

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Isabel Laclaustra Crespo

D. Carlos Martínez Tomás

D. Pedro Corral Corral – *Concejal del  
Ayuntamiento de Madrid.*

D. Julio Fenoy Rodríguez (Partido  
Popular)

**Grupo Municipal Socialista**

D<sup>a</sup>. Pilar Rodríguez Rodríguez-  
*Portavoz*

D<sup>a</sup>. Carmen Jorquera Luna- *Portavoz  
Adjunta*

D. Federico González Farelo

D. Pedro Reig Ruiz

D<sup>a</sup>. Mar Espinar Mesa-Moles –  
*Concejal del Ayuntamiento de  
Madrid*

**Grupo Municipal Ciudadanos**

D. Luis Baeza-Rojano *Cauqui-  
Portavoz*

D<sup>a</sup>. Marina Pérez Gordo -*Portavoz  
Adjunta*

D<sup>a</sup>. Ana Karenina Suárez Céspedes

**Coordinador del Distrito**

D. Francisco Javier Blázquez Arroyo

**Secretario del Distrito**

D. Luis del Río González

En Madrid, siendo las 18:03 horas del día 3 de diciembre de 2018, se reúne la Junta Municipal del Distrito de Chamberí en el Salón de Actos, en sesión ordinaria de la Junta Municipal bajo la presidencia de D<sup>a</sup> Esther Gómez Morante. No asistieron: D<sup>a</sup> Montserrat Galcerán Huguet (Vicepresidenta), D.<sup>a</sup> Carlota Aparicio Cañada (Partido Popular) y D. Fernando Colorado Terol- (Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Partido Popular).

Abierta la sesión por la Sra. Concejala Presidenta, se pasaron a tratar los temas incluidos en el siguiente

## ORDEN DEL DÍA

**D<sup>a</sup> Esther Gómez Morante. Concejala Presidenta.-** Iniciamos el Pleno ordinario correspondiente al mes de diciembre.

### 1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

**1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria celebrada el 12 de noviembre de 2018.**

**D<sup>a</sup> Esther Gómez Morante. Concejala Presidenta.-** ¿Alguna palabra con respecto al acta?

**D<sup>a</sup> Pilar Rodríguez Rodríguez. Portavoz del Grupo Municipal Socialista.-** En la página 26, al final del todo “vamos a hacer una pausa”... supongo que lo dice la Concejala...

**D<sup>a</sup> Esther Gómez Morante. Concejala Presidenta.-** Tomamos nota de esa modificación y pasamos a votación del acta.

Se procede a la votación, aprobándose el acta por la unanimidad de los presentes.

### § 2. PARTE RESOLUTIVA

#### Proposiciones de los Grupos Políticos

**2.- Proposición presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía instando a la Junta Municipal del Distrito para que, a su vez, inste al Área competente a realizar un estudio para identificar la mejor solución para mejorar el tráfico en la calle José Abascal, entre las calles de Zurbano y Miguel Ángel, buscando una solución más fluida ya que se forma mucho atasco en las horas punta.**

**D<sup>a</sup> Esther Gómez Morante. Concejala Presidenta.-** Esta proposición, se ha decidido en Junta de Portavoces que se va a pasar a votación sin debate así que tiene la palabra el Grupo Municipal de Ciudadanos para presentar la iniciativa por tiempo de 3 minutos.

**D<sup>a</sup> Ana Karenina Suárez Céspedes. Vocal Vecina del Grupo Municipal Ciudadanos.-** Muchas gracias. Bueno, pues como la propuesta ya está aprobada, no me voy a extender mucho más. traemos esta propuesta porque hemos notado que, desde que se ponen los conos, se forma una especie de cuello de botella, ya que los coches que quieren ir en sentido Castellana Sur y María de Molina pero que van por el carril equivocado, o sea, los de la izquierda del todo, se dan cuenta de que tienen que pasarse a los carriles de la derecha justo después del semáforo de Zurbano, entonces, claro, en horas punta se forma una especie de cuello de botella que

acarrea más atasco en ese punto y, entonces, esperamos que el estudio se realice antes de que termine la legislatura, esperamos que esté realizado... ya que como dijeron ustedes, José Abascal lleva atascado de hace 20 años, esperamos que encuentren ustedes la solución. Gracias.

**D<sup>a</sup> Esther Gómez Morante. Concejala Presidenta.-** Muchas gracias. Pasamos a la votación de la iniciativa.

Se procede a la votación, resultando aprobado este punto del orden del día por el voto favorable unánime de los presentes.

**3.- Proposición presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, instando a la Junta Municipal del Distrito a que se reúna a la mayor brevedad posible con los colectivos implicados en el proyecto Patios Activos (Presupuestos Participativos 2017) del distrito, para buscar soluciones ante el descontento generalizado de la comunidad educativa, al considerar que la mejora de los patios que se ha llevado a cabo no está a la altura del esfuerzo realizado ni el dinero invertido.**

**D<sup>a</sup> Esther Gómez Morante. Concejala Presidenta.-** Tiene la palabra Ciudadanos, para presentar esta iniciativa, por tiempo máximo de 3 minutos.

**D<sup>a</sup> Marina Pérez Gordo. Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Ciudadanos.-** Muchas gracias. Esta iniciativa, la traemos al Pleno para poner de manifiesto la falta de compromiso del equipo de gobierno a la hora de ejecutar las propuestas que parten de la ciudadanía, sobre todo las que parten de Presupuestos Participativos; los patios activos era una propuesta muy bonita de presupuestos participativos de 2017, en la que se aunaba a la comunidad educativa, los niños se incluían en la elección de las propuestas, para dar vida a los patios de los coles del distrito. el caso es que nos ha llegado descontento, no son quejas formales, por parte de la comunidad educativa, con la ejecución de dichas obras; se encargan ustedes de ilusionar a los distintos colectivos, a los profesores, a la comunidad educativa en general con AMPAS, directores, niños... y, luego, la resolución de lo que se lleva a cabo no tiene nada que ver con lo que se había propuesto y, bueno, instamos a que haya unas reuniones aunque sea *a posteriori*, puesto que la ejecución ya se ha llevado a cabo pero, para intentar contentar a la comunidad educativa que tanto esfuerzo ha puesto en esta iniciativa. Nos consta que alguna de las reuniones se están llevando a cabo, y lo celebramos, pero el sentido de la propuesta es básicamente ese, agilizar esa comunicación entre la Junta y la comunidad educativa aunque sea *a posteriori*, insisto, porque se supone que ya se ha ejecutado la obra de los patios activos.

**D<sup>a</sup> Esther Gómez Morante. Concejala Presidenta.-** A continuación tiene la palabra el Partido Socialista por tiempo máximo de 3 minutos.

**D<sup>a</sup> Pilar Rodríguez Rodríguez. Portavoz del Grupo Municipal Socialista.-** Vamos a ver, la primera cosa que queremos que se nos aclare es cómo se han hecho las obras porque si miramos IFS no están ejecutados, por lo menos en el último cuadro que tenemos, yo no sé si se está haciendo con el acuerdo marco, con presupuestos participativos o con qué cosa, que sería algo que agradecería a la

Concejala que nos explicase más que nada por eso de la curiosidad y por tener cultura de este tipo. nosotros creemos que lo de los patios...esto del malestar generalizado no lo compartimos; sí creemos que es un proyecto que tiene mal encaje, la enseñanza es de 3 a 12 años y, claro, hay muchas diferencias y los programas que se hacen son bastante infantiles, al extremo de que, hasta donde conocemos, los niños ya un poco más mayores no quieren participar y aunque los padres les hayan inscrito y estén en esa parte del asunto, no participan aditivamente y nos ha llamado la atención que, no de ahora sino de hace tiempo, los niños mayores lo llaman “aburripatios”, es una cosa que parece no va mucho con ellos. La aceptación de los padres, supongo, viene motivada porque el colegio les ofrece que los niños estén *pastoreados* y les parece mucho mejor a que no lo estén. Ciertamente, ya lo hemos planteado más veces en este Pleno, nosotros creemos que es importantísimo que en los patios haya vigilancia, haya adultos que controles perfectamente para que intervengan en que los niños socialicen correctamente pero, los niños tienen que aprender a jugar, a pegarse y a romperse las rodillas en los patios y creemos que están excesivamente dirigidos y este es uno de los programas de dirigismo absoluto, en nuestra opinión, hacia los niños. Nos gustaría que... bueno, la proposición es que es que la gente está descontenta y nosotros no partimos de esa premisa, sí partimos de que creemos que los chavales tienen que aprender a vivir, y una forma de vivir es el juego, y el juego autónomo es una cosa muy importante en el desarrollo de los chavales; entonces, creemos que habría que darlo una vuelta y, en todo caso, como la proposición, lo que pide, es que haya una reunión de los colegios con la Concejala, o algo así, sí pedimos que, si se llega a hacer esa reunión, se convoque a los grupos políticos porque tenemos interés en ver si nuestra percepción no es la correcta. Gracias.

**D<sup>a</sup> Esther Gómez Morante. Concejala Presidenta.-** Gracias. Tiene la palabra el Partido Popular por un tiempo máximo de 3 minutos.

**D<sup>a</sup> Isabel Laclaustra Crespo. Vocal Vecina del Grupo Municipal Popular.-** Buenas tardes, gracias Sra. Concejala Presidenta. Estoy de acuerdo con Ciudadanos y con el Partido Socialista con lo que han expuesto. Es cierto que se decía que los patios eran para todos, la comunidad educativa al completo tenía que participar y cada colegio, sus características especiales (unos eran más mayores, otros más pequeños..) y estoy de acuerdo con el Partido Socialista, los niños más mayores no quieren que se les dirija tanto, quieren un poco más de libertad. El descontento no nos ha llegado, sí algún comentario de algún padre pero, tal como descontento no. Si se piden reuniones, pues sí, estamos a favor de que se tengan reuniones con la Dirección, con las AMPAS... para llegar a un acuerdo de cómo se van realizar esas actividades en los patios así que vamos a votar a favor.

**D<sup>a</sup> Esther Gómez Morante. Concejala Presidenta.-** Gracias. Tiene la palabra Ahora Madrid por un tiempo máximo de 3 minutos.

**D. Darío Montes Santamaría. Vocal Vecino del Grupo Municipal Ahora Madrid.-** Buenas tardes. Primero, os voy a hacer una confesión, después de el debate de presupuestos, os tengo que conceder que el recurso de la hipérbole lo domináis a la perfección (el descontento generalizado, el atasco de José Abascal, que lleva 4 legislaturas atascado pero resulta que es culpa nuestra...) y da la casualidad que he echado un cálculo rápido y el que menos lleva viviendo en Chamberí lleva 15

años viviendo en Chamberí pero sí tenemos gente que ha ido a los colegios de Chamberí, que conoce a la comunidad educativa y preguntando no hemos llegado a eso; entonces, no sé, pero nos gustaría saber quiénes son o de dónde sacáis esos datos, parecéis el CNI, siempre tenéis ahí datos que son muy exagerados, no sé de dónde los sacáis. Además, me sorprende que la comunidad educativa, en general, estén descontentos con todas las cosas que se han hecho, que las tengo apuntadas: en el Claudio Moyano se ha puesto una zona sombreada, se ha puesto un nuevo suelo de caucho, se ha restaurado el suelo de patio grande, se han pintado juegos en el suelo. En el Fernando el Católico se han plantado árboles, lo mismo con el suelo, se han puesto también toldos –que era una demanda de las AMPAS, que durante los meses de más calor los niños puedan jugar- En el Rufino Blanco se ha arreglado todo lo de los cerramientos, se ha cambiado el mobiliario y los alcorques, se ha arreglado el polideportivo, en el Cervantes igual y en el Asunción Rincón... seguiría pero es muy largo. Si fuéramos como vosotros, diríamos que esto es un cien por cien de éxito absoluto pero sabemos que nunca llueve igual para todos y habrá gente descontenta, gente que no le guste y, precisamente por eso, desde hace meses, hay comunicación con los colegios y se están reuniendo para solventar los problemas que haya y para arreglar en un futuro lo que haya que arreglar y ese descontento generalizado no lo hemos visto aunque no negamos que haya casos puntuales.

**D<sup>a</sup> Esther Gómez Morante. Concejala Presidenta.-** Tiene la palabra Ciudadanos por un tiempo máximo de 3 minutos.

**D<sup>a</sup> Marina Pérez Gordo. Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Ciudadanos.-** Muchas gracias. voy a centrar mi contestación en Ahora Madrid y haciéndolo en el mismo aire condescendiente con el que usted se refiere a nosotros, le diré que creo que los patios activos no sabe en qué consiste, lo que usted ha estado enumerando son obras que, obviamente, hay que hacer en todos los colegios de manera anual; a lo que yo me refiero es a una propuesta de presupuestos participativos en la que colaboraban profesores, AMPAS y hasta los niños, en las que se intentaban hacer cosas diferentes en los patios, no arreglar lo que está mal como los cerramientos, etc.

Lo segundo, si quiere, puede usted a pasar a leer esta información que tengo, no voy a decir ni el colegio ni la fuente pero, vamos, que no es un rumor generalizado, no, me baso en un acta de una reunión de una asamblea de un AMPA de un colegio del distrito. Nada más, gracias.

**D<sup>a</sup> Esther Gómez Morante. Concejala Presidenta.-** Por finalizar e informar de cómo ha sido este proceso, porque daría la sensación de que hemos actuado por nuestra cuenta sin tener ningún tipo de información ni de comunicación previa con la comunidad educativa, miren, esta propuesta que nació como una propuesta que subió a presupuestos participativos las AMPAS de los colegios, hubo reuniones antes de desarrollar y de planificar cuáles eran las obras que se iban a ejecutar, tanto con las direcciones de los colegios como con las AMPAS, hasta el punto de que lo que se le trasladó por parte de la Concejalía del Distrito, es que tenía que hacernos llegar una propuesta de actuaciones que quisieran que se hicieran en el patio por orden de prioridad y que, además, tenía que venir avalada por ambas partes, tanto por la dirección del colegio como por el AMPA, por la comunidad educativa en su conjunto. Estas propuestas que nos hicieron llegar y que les explicamos que, en función de las



posibilidades técnicas y urbanísticas y también del presupuesto que había asignado a cada uno de los coles, se iban a ir desarrollando marcando las prioridades que ellos mismos habían hecho y, por eso, siento decirle que no estoy de acuerdo con la interpretación que usted está haciendo porque, prácticamente, es un poco largo de poderle leer, pero gran parte de las propuestas que se hicieron en cada uno de los colegios, se han ejecutado. Usted dice que no con la cabeza pero es que yo tengo, en las actas que me hicieron llegar, firmadas por la dirección del colegio y de las AMPAS y cuáles son las obras que se han venido ejecutando, hasta que se ha agotado el presupuesto o, si había alguna que no se podía hacer por problemas de competencias o de ámbito urbanístico, luego no es cierto, no es cierto que haya un descontento generalizado, es incierto; no es cierto que no se haya trabajado con ellos para ver cuáles eran las obras que se iban a hacer porque han sido las propuestas de ellos, salvo un colegio que decidió que quería hacer un proceso previo y, por lo tanto, en ese colegio se intervendrá al año que viene, los demás nos hicieron llegar sus propuestas firmadas, insisto, por las direcciones de los colegios y de las AMPAS y, en función de esa propuesta, se elaboraron los proyectos y además están haciendo visitas para aquellas zonas en las que las obras no han quedado como se tenía pensado o si hay alguna cosa que terminar o rematar, se está viendo conjuntamente con ellos y le puedo asegurar que, en absoluto, hay ningún descontento generalizado. Por eso, primero, no podemos votar afirmativamente a su proposición, primero, porque no es cierto lo que afirman de que haya un descontento generalizado; segundo, lo que usted está hablando de buscar soluciones y demás con la comunidad educativa es algo que se hizo antes y que se está haciendo después y, por lo tanto, no podemos apoyar su iniciativa porque sería partir de una afirmación que es falsa. Entonces, lo siento mucho, pero ya le digo que esa labor de trabajo conjunto con la comunidad educativa se viene haciendo antes, después y la seguiremos haciendo porque es parte de nuestra obligación y, además, con mucho gusto.

Se procede a la votación, resultando este punto del orden del día aprobado por mayoría con el voto favorable de los vocales de los Grupos Municipales Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía y Partido Popular, la abstención del Grupo Municipal Socialista y el voto en contra del Grupo Municipal Ahora Madrid.

**4.- Proposición presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos –Partido de la Ciudadanía, instando al Área competente para que se ponga en contacto con el responsable de la instalación de las nuevas marquesinas de las paradas de autobuses y aparte de publicidad, se ofrezcan los mismos servicios que antes de información Hora y Temperatura al Ciudadano, pudiendo en caso de aquellas paradas en las que no haya panel de aviso de los siguientes autobuses en llegada, colocarlo. En la vicisitud de que otras paradas de autobús hayan sufrido la misma modificación, solicitamos que esta medida se haga extensiva a todas las paradas al menos del Distrito de Chamberí.**

**D<sup>a</sup> Esther Gómez Morante. Concejala Presidenta.-** Tiene la palabra Ciudadanos, para presentar esta iniciativa, por tiempo máximo de 3 minutos.

**D. Luis Baeza-Rojano Cauqui. Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos.-** Habrán notado que algunas marquesinas están cambiando por otras que son más modernas y que suelen tener una pantalla en alta definición que, además, va

cambiando publicidad, puede haber hasta 3 anuncios en cada panel publicitario. Estas nuevas marquesinas, el problema que nosotros le vemos, es que han quitado el servicio de hora y de temperatura. También, en muchas paradas, estaba el servicio de cadencia del próximo autobús y lo que nosotros reclamamos es que, cuando se realicen estos cambios de instalaciones, se tenga en cuenta que se siga informando, al menos de la hora y la temperatura y, también sería muy deseable que pusiesen la cadencia de cuándo viene el siguiente autobús, que es muy útil para el ciudadano, aparte del tema de la publicidad que parece que es lo que ha motivado el cambio de las marquesinas. Hemos visto que hay varias, por ejemplo, en la calle Fuencarral, que están con este modelo y nos gustaría que esto tuviese un carácter retroactivo y, si se pudiese, desde el Área implicada para que pusiesen este dispositivo.

**D<sup>a</sup> Esther Gómez Morante. Concejala Presidenta.-** Tiene la palabra el Partido Socialista por tiempo máximo de 3 minutos.

**D. Federico González Farelo. Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista.-** Gracias, Sra. Concejala Presidenta. Bueno, la redacción, el tenor literal de la proposición es algo ambiguo y pensábamos que la exposición que ha hecho el Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos, iba a aclarar si lo que pretenden es la instalación de las marquesinas en todas las paradas del distrito o lo que se pretende es un cambio de modelo, que es lo que usted ha expresado. En cuanto al cambio de modelo, entendemos que viene marcado por el nuevo contrato el cual, efectivamente, venía a indicar que se iban a mantener elementos que ya existían en las anteriores marquesinas, entre ellos la zona wifi, los termómetros, relojes y paneles con tiempo de espera. Puesto que su iniciativa no pretende que se instalen marquesinas en todo el distrito puesto que, además, hay zonas que sería imposible por la ubicación, nosotros sí creemos que se debe mantener aquello que se había puesto inicialmente y que marcaba el contrato que era, en la medida de lo posible, que diera al ciudadano la mayor información posible sobre frecuencias, temperaturas, etc. Y hay otro factor que a nosotros nos parecía importante que era la modificación del banco, el cual es un modelo que, de alguna forma, no permite una ergonomía adecuada para los ciudadanos; por lo tanto, como usted ha explicado que lo que pretende no es la implantación total en el distrito de marquesinas sino que se mejoren las mismas de acuerdo con el contrato integral que se ha realizado, vamos a valorarlo positivamente y vamos a abstenernos.

**D<sup>a</sup> Esther Gómez Morante. Concejala Presidenta.-** Tiene la palabra el Partido Popular por tiempo máximo de 3 minutos.

**D<sup>a</sup> Nuria María Verónica Wilde Puigvert. Vocal Vecina del Grupo Municipal Popular.-** Gracias, Sra. concejal Presidente. Nosotros también hemos tenido nuestras dudas a la hora de leer esta proposición; en un principio, no sé si la pantalla de alta definición se refiere a la de tinta electrónica... vale, entonces, al parecer, ya en el 2014, en la página de la EMT, se habla de la renovación de las 4.265 marquesinas y dicen que se van a instalar 400 pantallas dinámicas de información adicionales a las que en ese momento hay; de hecho, los usuarios que observaron la falta de las mismas estuvieron denunciándolo... es decir, no se contempla la instalación en la totalidad de las marquesinas. Por otro lado, parece que en todas las paradas, ya sea de palo o de marquesina, se instala el *Smart Madrid*, que permite acceder de manera inmediata, a través de un dispositivo móvil, a información turística y de autobuses. No

sé si ya con esta tecnología, al quedar implantada en la totalidad de las paradas, hace que se queden sólo las pantallas de tinta electrónica para aquellas marquesinas que tienen más uso, más movimiento porque, desde un principio, no estaban previstas para todas. Entonces, la cuestión queda en que, si el criterio es ese, habría que hacer una ampliación del contrato o de lo presupuestado con la empresa adjudicataria. Habría que ver qué coste tiene para la ciudadanía... no nos queda clara esta cuestión. Gracias.

**D<sup>a</sup> Esther Gómez Morante. Concejala Presidenta.-** Gracias a usted. Tiene la palabra Ahora Madrid por un tiempo máximo de 3 minutos.

**D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Cristina Escribano Morales. Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Ahora Madrid.-** De nuevo, buenas tardes. De nuevo, generalizamos y entonces creamos ese miedo, de pronto todas las paradas de los autobuses de Chamberí son un desastre, no tienen temperatura, no tienen el tiempo que tarda... y, luego, nos comenta usted que es que ha visto en la calle Fuencarral. Yo, las que he podido controlar, porque cuando vi esto me di una vuelta –soy usuaria de autobús- me he recorrido el distrito y las que sí he visto que tenían pantallas dinámicas y digitales son las paradas de la calle Fuencarral, entre Quevedo y la Glorieta de Bilbao, me parece que son donde para el 149 que una de ellas sí tenía el tema de temperatura y tiempo de espera y tal, que es la que está justamente en Quevedo a la altura del Carrefour. Por lo que he visto sí han hecho unas tomas eléctricas nuevas porque el tema este digital tienes que meter unas tomas eléctricas y, por cierto, mantienen los bancos que se cambiaron con la idea de que no durmiesen indigentes en ellos y, al partirlos, es un poco difícil que nadie pueda dormir ahí y, bueno, de ahí pasamos a que somos muy malos, los de Ahora Madrid somos malos malísimos y lo que queremos es fastidiar a todos los ciudadanos y vecinos de Chamberí, a todos y, entonces, por eso, aunque no se hayan cambiado más que dos o tres marquesinas, son todas, todas y las queremos volver al original. Por cierto, me he dado cuenta de una cosas, hablan de que no tienen tal pero no se han dado cuenta de que, por ejemplo, se han suprimido lo de las pilas, es que en algunas no es compatible con los digitales. De verdad que sí trabajamos para mejorar esta ciudad y a los ciudadanos y no podemos decir que porque en dos, tres o una parada se haya hecho esto, es el caos y, al final, con sus proposiciones generalistas, que es lo habitual en ustedes, es el caos, no sé cómo sube la gente en autobús en este distrito, si no saben ni cuándo llegan, no sé cómo sale a la calle si no sabe ni qué horas ni qué tiempo hace... creo que hay que ser un poco más serios, hay que ser un poco más serios cuando traemos ciertas proposiciones y cuando nos planteamos en qué se está trabajando y qué es lo que se está haciendo. Muchas gracias.

**D<sup>a</sup> Esther Gómez Morante. Concejala Presidenta.-** Tiene la palabra Ciudadanos por un tiempo máximo de 3 minutos.

**D. Luis Baeza-Rojano Cauqui. Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos.-** A ver, D<sup>a</sup> Cristina, yo no sé dónde ha leído usted que aquí en la proposición ponga que ustedes son los malos malísimos y que están generando el caos, es que son conclusiones que saca usted y que hilvana su discurso, que no tiene nada que ver con lo que pone en el texto. En el texto no pone tampoco, D. Federico, que todas las marquesinas del distrito... pone “en la vicisitud de que otras paradas de autobús hayan sufrido la misma modificación”, en ese caso, es cuando solicitamos que la



medida se haga extensiva también a esa vicisitud. Entonces, estáis sacando del texto lo que no pone, no es una cosa que diga que nosotros queremos cambiar todas las marquesinas del autobús, estamos hablando –y lo aclaro por si no ha quedado meridianamente claro- de que lo que pasa es que hay algunas que se están cambiando ya - sí, son las tres que dice Cristina- y alguna más hay y resulta que tenían reloj y tenían temperatura y las nuevas no tienen. Entonces, decimos que, por favor, se modifique en las nuevas y que haya temperatura y que haya al menos reloj, cuando no panel informativo de cuándo viene el siguiente autobús. A lo que apunta Nuria de la Smart City, no estamos pidiendo que pongan ese sistema y diciendo que, claro, que habría que calcular el coste que esto representa para la empresa; no, es sólo temperatura y hora. Además, tengamos en cuenta una cosa, las nuevas tecnologías, por muy buenas que sean, no toda la gente que vive en el distrito las utiliza. Cuando llega una persona mayor, me imagino a mi abuela, no va a llegar con un lector de móvil para leer el código QR porque no sabe qué es eso ¿por qué no hacemos las cosas más simples? Lo que dice la proposición es que allá donde había hora y había temperatura, que al menos lo mantengan o aumenten los servicios al ciudadano. Todo lo demás son especulaciones que aquí no están escritas. Muchas gracias.

**D<sup>a</sup> Esther Gómez Morante. Concejala Presidenta.**-Vamos a pasar a la votación de la iniciativa.

Se procede a la votación, quedando rechazada la proposición por mayoría por el voto en contra del Grupo Municipal de Ahora Madrid, la abstención de los Grupos Municipales del Partido Popular y Socialista y el voto a favor del Grupo Municipal Ciudadanos –Partido de la Ciudadanía.

**5.- Proposición presentada por el Grupo Municipal Ahora Madrid para que la Junta Municipal del Distrito inste al Área de Políticas de Género y Diversidad del Ayuntamiento de Madrid y a la Comunidad de Madrid, a través de las áreas competentes, y con motivo de la celebración del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer el pasado 25 de noviembre, para que ejerzan sus competencias en materia de prevención, detección y asistencia en violencias machistas y las amplíen en su caso, estableciendo las vías de financiación más directas como establece el Pacto de Estado, y poder garantizar a las vecinas y vecinos del Distrito de Chamberí:**

- a. **La puesta en marcha de Unidades Integrales Forenses en una zona accesible y cercana al distrito de Chamberí.**
- b. **La formación adecuada a docentes del Distrito de Chamberí, de forma que estén sensibilizados/as y que tengan más herramientas y capacidad para detectar violencias machistas, con el objetivo de fomentar el establecimiento de relaciones saludables y respetuosas entre las niñas y niños, y prevenir violencias en la edad adulta.**
- c. **La ampliación de los puntos de asistencia y/o acompañamiento a mujeres víctimas de violencias sexuales en Chamberí o en su zona cercana.**

**D<sup>a</sup> Esther Gómez Morante. Concejala Presidenta.-** se ha acordado en Junta de Portavoces que se va a pasar a votación sin debate. Tiene la palabra el grupo proponente, Ahora Madrid, para presentar la iniciativa por un tiempo máximo de 3 minutos.

**D<sup>a</sup> Concepción Torralba Mateos. Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid.-** Traemos esta proposición al Pleno como ampliación a la iniciativa que se presentó por el 25 de noviembre porque consideramos bastante importante la ubicación de los puntos forenses y puntos de ayuda y acompañamiento. Es muy importante para una mujer que ha sufrido violencia sexual poder ir, prácticamente de inmediato, a un centro de asistencia de este tipo, que estén avezados en estas situaciones para saber exactamente qué es lo que ha pasado y hacer un diagnóstico. Por otra parte, lo que se pide en cuanto a los docentes, también es verdad que cualquier o muchos docentes experimentados, ya detectan muy a menudo cuándo los niños están sufriendo violencia o cuando tienen problemas de violencia en sus casas; lo que no tienen, seguramente, son las herramientas para actuar en estos casos porque la violencia se da en el ámbito familiar, muchas veces no es perceptible y es algo que parece que está como normalizado y tenemos que darnos cuenta que la violencia en los niños puede generar una serie de disfunciones a medio/largo plazo bastante importantes como una serie de problemas psicológicos que van a arrastrar toda su vida. Es tan imperceptible como la violencia a las mujeres, igual que nosotros ahora, desgraciadamente, tenemos el caso de la pobreza vergonzante de nuestra vecina Alicia que, por vergüenza, no contó que estaban en una situación terrible porque son cosas que se quedan en el ámbito de lo muy íntimo del hogar o no se cuentan, no se cuentan nunca; hay madres que, a veces, son testigos de la violencia contra sus hijos y no lo cuentan porque hay un dicho, bastante asumido por la población española, de que *los trapos sucios, se lavan en casa*, cosa bastante contraproducente en todos estos casos. Nada más. Es verdad que en 2015 se crearon una serie de instrucciones para resolver estos temas pero, dado que la violencia ha ido en aumento, se ha quedado insuficiente y habría que revisarlo. Muchas gracias.

Se procede a la votación, resultando aprobado este punto del orden del día por el voto favorable unánime de los presentes.

**6.- Proposición presentada por el Grupo Municipal Partido Popular relativa a que, ante la decisión del gobierno de Ahora Madrid a instalar una pista de hockey un pista de BMX en la plaza del Teniente Alcalde Pérez Pillado, el Pleno de la Junta municipal del Distrito manifiesta su rechazo a la construcción de estas instalaciones deportivas en la ubicación elegida e insta a la Concejala Presidente a buscar una ubicación alternativa y en el caso de que mantenga la decisión de ejecutar este proyecto, el mismo se realice con pleno respeto a los derechos de los ciudadanos y de las entidades que residen o se ubican en la misma.**

**D<sup>a</sup> Esther Gómez Morante. Concejala Presidenta.-** Tiene la palabra el Partido Popular por tiempo máximo de 5 minutos para presentar la iniciativa.

**D<sup>a</sup> Isabel Laclaustra Crespo. Vocal Vecina del Grupo Municipal Popular.-** Gracias, Sra. Concejala Presidenta. Ante todo y para que no haya equívocos, el

Grupo Popular está a favor de que se construya en el distrito una pista polideportiva con prioridad para jugar al hockey, como dice textualmente el proyecto aprobado en los presupuestos participativos, lo que nos parece inadecuado es la ubicación elegida para su construcción en la Plaza del Teniente de Alcalde Pérez Pillado, por varios motivos:

Primero, porque ha sido una decisión tomada unilateralmente por este equipo de gobierno sin tener en cuenta la opinión de los vecinos que pueden verse afectados tal es así, Sra. Gómez, que el 5 de julio presentaron en el registro de la Junta un escrito solicitando una reunión y hasta la fecha, que sepamos, no se producido, parece ser que los despachó mediante un email en el que se decía que era un proyecto propuesto por los ciudadanos y que estaba aprobado. Ese es el respeto que le merecen los vecinos de Chamebrí, pero como la preocupación sigue siendo latente, a finales del mes de noviembre han registrado otro escrito, esta vez acompañado por 890 firmas de ciudadanos así que, quizás, como el número de firmas es mayor que el número de votos -327- por los que se aprobó el proyecto y en algún momento se dignará a recibirlos. Parece, Sra. Concejala, que usted sólo atiende a los que quiere, como quiere y cuando quiere.

Segundo, los límites para una pista mínima, reglamentaria, son 76 metros por 18 metros o 34 metros por 17 metros, según el Consejo Superior de Deportes y no, más o menos, los 30 metros por 17, como se ha venido diciendo. Todo el perímetro de la pista de juego está limitada por un zócalo y una valla y siempre que las áreas de tope y exteriores sean destinadas al pasaje o localización del público, es obligatorio la colocación de una red de protección y demás, a efectos técnicos que los arquitectos sabrán; todo ello, supondría un cierre de la plaza de la que, hoy, disfrutan todo tipo de vecinos (niños, familias, personas mayores) por lo tanto ¿dónde quedaría esa relación intergeneracional que tanto abanderan, podrá ser siquiera una de esas zonas amigables? A la plaza dan casas, un centro de diálisis, un supermercado, una parroquia e incluso hay un aparcamiento subterráneo, todos y cada uno se verían afectados. Nos preguntamos también qué sucederá con la zona canina, los árboles cercanos a esta pista, dónde se situarán los bancos existentes en la zona o cómo afectará la desaparición de la pista de patinaje a los alumnos que ahora la utilizan para actividades extraescolares. Además, para finalizar, nos consta que el proyecto, en su licitación, ha quedado desierto.

Por todo ello, instamos a la Sra. Concejala Presidenta, a buscar una ubicación alternativa. Gracias.

**D<sup>a</sup> Esther Gómez Morante. Concejala Presidenta.-** Gracias a usted. Tiene la palabra Ciudadanos por un tiempo máximo de 3 minutos.

**D<sup>a</sup> Ana Karenina Suárez Céspedes. Vocal Vecina del Grupo Municipal Ciudadanos.-** Gracias, Sra. Concejala Presidenta. Bueno, en mayo, cuando el PSOE trajo esta propuesta, nosotros nos abstuvimos porque no creímos que iba a causar mayor inconveniente a los vecinos pero, como hemos escuchado a la compañera del Partido Popular, los vecinos se han manifestado, han recogido firmas y eso quiere decir que hay inquietud por parte de los vecinos y que no están contentos del todo. Nosotros, esta vez vamos a votar a favor porque en esa plaza hay una iglesia, hay un supermercado, hay un centro de diálisis y queremos saber qué impacto va a tener la

pista de hockey para estos lugares. Queremos saber qué va a pasar con la zona canina, queremos saber qué va a pasar con los jóvenes que van ahí a patinar... queremos saber cuál va a ser el impacto para esta zona y, como vemos que ustedes no dan soluciones a los problemas futuros y como su legislatura ya acaba en el 2019, imagino que estarán pensando que se las arregle el siguiente partido que gobernará, por eso vamos a votar a favor. Gracias.

**D<sup>a</sup> Esther Gómez Morante. Concejala Presidenta.-** Gracias a usted. Tiene la palabra el Partido Socialista por un tiempo máximo de 3 minutos.

**D<sup>a</sup> Pilar Rodríguez Rodríguez. Portavoz del Grupo Municipal Socialista.-** En el Pleno del mes de noviembre se debatió y se votó esta misma proposición, si no es la misma es muy parecida y, en fin, no entendemos muy bien cómo la Sra. Concejala ha permitido que vuelva al Pleno una cosa que estaba votada el mes pasado, digo yo que se ajustará a la legalidad porque la Sra. Concejala es muy respetuoso con el reglamento. Ya dimos en ese Pleno argumentos, creemos que suficientes, del motivo de nuestra posición, o sea que no vamos a entrar muy a fondo en el asunto, sólo diremos algunas cosas para despejar dudas.

Los proyectos de presupuestos participativos son proyectos que el ayuntamiento evalúa y ejecuta si son ejecutables, premisa fundamental es que sean viables técnicamente y se ajusten a la normativa legal, que se evalúen positiva o negativamente por los técnicos destinados a ese fin, no depende de quién presenta la propuesta sino de criterios de profesionalidad, no cuestionamos el trabajo técnico ¡sólo faltaba! lo que digo –porque usted, Sra. Concejala no estaba aquí y puede que no lo sepa- es que en esta Junta, en 2016 y 2017, la evaluación no se hizo por técnicos municipales, se hizo con una buenísima voluntad por unas personas que lo hicieron con buena voluntad pero puede que con poco criterio técnico. Las propuestas pueden ir acompañadas de la ubicación u otras especificaciones, así se hizo con esta propuesta de la pista de hockey, que se dieron varias ubicaciones posibles, también se hizo con la biblioteca, la escuela de música, etc., algunas fueron rechazadas con argumentos poco sólidos como por ejemplo la biblioteca de la calle Palafox, argumentando que no estaba clara que tuviésemos, en este año, a nuestra disposición el edificio. Sra. Concejala, lo dijimos en el Pleno anterior proque creemos que este proyecto no se ajusta a la legalidad y técnicamente es inviable en la Plaza Pérez Pillado, no tendría que ser motivo de debate hasta que nos presenten un informe que demuestre que no tenemos razón y es posible técnicamente hacer la obra. Es su responsabilidad que este asunto se zanje de una vez por todas y será su responsabilidad la evolución del mismo, no vayamos a hacer otra chapuza como ya hicimos en este distrito de triste recuerdo. Si existe un especial interés basado en una suficiente demanda en que haya una pista de hockey en Chamberí, busque una ubicación posible tal y como dice la proposición y tal y como se dijo en presupuestos y en Pérez Pillado, le sugerimos que ejecute la propuesta aprobada por este Pleno y que proceda a su arreglo, aprobada hace mucho tiempo ya. Por si fuera poco argumento la inviabilidad legal y técnica, sabe usted, Sra. Concejhala, que el proeycto cuenta con el rechazo de un importante número de vecinos y usuarios de la plaza. Y una última cosa, por si alguien no lo sabe, la pista multiusos que habrá en los depósitos del Canal, estará acondicionada para poder jugar al hockey, entre otros deportes, y la pista de bicicletas prevé construirla en José Luis Sampedro; a mí, personalmente, me parece un exceso que para 200 niños que están federados en

Chamebrí, vaya a haber dos instalaciones de hockey, muy cerca una de otra, no más de 400 metros. En cualquier caso, nosotros ni nos opusimos en presupuestos participativos, ni nos oponemos ahora, no será nuestra posición. Lo que sí pedimos es que usted, el gobierno municipal, es responsable de que si quiere hacer la pista de hockey, busque un sitio donde hacerla y que se ajuste a lo que necesita el distrito. Gracias.

**D<sup>a</sup> Esther Gómez Morante. Concejala Presidenta.-** Gracias a usted. Tiene la palabra Ahora Madrid por un tiempo máximo de 3 minutos.

**D. Miguel Pérez Rodríguez. Vocal Vecino del grupo Municipal Ahora Madrid.-** Bueno, voy a hacer una intervención breve, luego la concejala dará más detalles técnicos pero me gustaría señalar un par de cuestiones. La primera es que los Servicios Técnicos de la Junta de Distrito han avalado esta iniciativa, aprobada por presupuestos participativos por iniciativa de las AMPAS, lo que da una idea de la legitimidad que tiene esta propuesta. Más allá de esto, me gustaría señalar la legitimidad que tiene el Partido Popular a la hora de hablar en la Junta de Distrito de Chamberí, de instalaciones deportivas, al igual que se lo dije en el Pleno pasado sobre las zonas verdes, me parece igual de ilegítimo que el Partido Popular, y más con una instalación pública tan necesaria en el distrito, se posicionen en cuanto a estas cuestiones haciendo un breve recorrido de lo que yo conozco aquí, conozco que el estadio Vallehermoso lo derrumbaron en 2007 y, desde entonces, es un foso; vendieron parte del solar a una empresa privada durante 40 años para que se lucrara; conozco también cómo un cuñado de un compañero suyo se lucró a costa de otras instalaciones de este distrito; conozco también cómo están dejando al Celtic de Castilla que este año ha ascendido a 1<sup>a</sup> Aficionados; conozco cómo desalojaron del distrito al equipo de basket de Chamberí para hacer más pistas de pádel, cuando ya había 8 pistas de pádel... es decir, su criterio a la hora de evaluar la necesidad o no necesidad de instalaciones deportivas en este distrito, está bastante cuestionado y, tal vez, haría falta esperar unos años para ver cómo evolucionan las obras que hay pendientes en el distrito para ver si ustedes tienen legitimidad para traer estas propuestas a la Junta.

**D<sup>a</sup> Esther Gómez Morante. Concejala Presidenta.-** Gracias a usted. Tiene la palabra el Partido Popular Madrid por un tiempo máximo de 3 minutos.

**D<sup>a</sup> Isabel Laclaustra Crespo. Vocal Vecina del Grupo Municipal Popular.-** Muchas gracias. Primero, agradecer al grupo de Ciudadanos su apoyo, efectivamente, la Portavoz del Grupo Socialista tiene razón, lo que diga el equipo técnico es fundamental para unas obras de esta relevancia, es verdad que hay vecinos que están disgustados. Yo, que he vivido en esa zona bastantes años y que mi casa daba a la plaza, pues hubiese firmado también porque también me hubiese afectado. En referencia al Vocal de Ahora Madrid, como esa *película* es la misma que contó en el anterior Pleno, es la misma y hoy no corresponde, no es la *película* de la que estamos hablando y tengo que negar la mayor, no hay más que hablar.

**D<sup>a</sup> Esther Gómez Morante. Concejala Presidenta.-** Gracias a usted. Por finalizar y aclara una vez más, hemos debatido muchas veces sobre esta propuesta y creo que es importante volver a recordar cómo se dio la misma: se presentó una propuesta en presupuestos participativos, impulsada por las AMPAS del distrito, en la



que se hablaba de la construcción de una pista polideportiva con prioridad para jugar al hockey se propusieron como ubicaciones tres emplazamientos –lo digo por aquello de que ha sido una decisión unilateral nuestra- que eran el estadio Vallehermoso, sobre la cubierta del aparcamiento del centro deportivo municipal Gofit o en la Plaza del Teniente de Alcalde Pérez Pillado. De todos ellos, sólo el último es viable ya que el proyecto del Vallehermoso no contemplaba la actuación y la cubierta del aparcamiento no estaba disponible al tratarse de una concesión. El distrito, además, por su condición no dispone de otras alternativas de suelo urbano consolidado para la ejecución de la propuesta participativa referida. Somos conscientes, en cualquier caso, del entorno en el que se ubica esta propuesta, ya lo hemos dicho por activa y por pasiva que trabajaremos, evidentemente, para minimizar los máximo posible, la afección que pueda tener a los vecinos del entorno y, en cualquier caso, nosotros respetamos tanto a los vecinos del entorno y respetamos igualmente a aquellos que han asumido la propuesta, que la han votado y la han apoyado, como es el caso de las AMPAS que no dejan además de dirigirme cartas, una vez más, en el que me piden que por favor no se deje de sacar adelante esta iniciativa por la importancia que tiene además para la práctica del deporte al aire libre. Les vuelvo a insistir que es una pista con prioridad para hockey sala pero que, también, está prevista que se pueda practicar el patinaje, luego, la parte que ustedes decían ya se la hemos explicado en varias ocasiones; trabajaremos con los horarios para intentar que sean unos horarios en los que se permita el descanso de los vecinos y esa es la vía en la que seguiremos trabajando y seguiremos incidiendo.

Con respecto a la construcción de una pista de BMX, no, el proyecto no contempla la construcción de una pista de BMX, lo que se pretende instalar es una pequeña área multijuegos infantil dentro de esa definición que hablábamos, para edades de entre 5 y 6 años, por favor, no contemos que va a haber no sé qué porque lo que se traslada a los vecinos genera esa incertidumbre y ese malestar porque les trasladamos cosas que no son y creo que somos responsables sobre si generamos cierta sensación de alarmismo o no con la información que pasamos a los vecinos. Insisto, una zona de multijuegos infantil para niños de entre 5 y 6 años que pueda tener un circuito infantil perimetral donde puedan estar con sus bicicletas, creo que no es, ni por asomo, lo que tratan ustedes de pintar como una pista de BMX que parece que vamos a hacer ahí unas Olimpiadas, no sé qué es lo que se piensan o lo que están trasladando que vamos a hacer.

Nosotros creemos importante seguir con esta iniciativa, es muy importante avanzar en ganar espacio para el deporte en este distrito que tan poco espacio tiene, en avanzar también en poder consolidar la práctica del deporte al aire libre de nuestros niños y de nuestras niñas en el distrito y seguimos apostando porque esta propuesta siga adelante, evidentemente, buscando aquella disposición que permita el poder mezclar y el poder respetar el descanso de los vecinos con la práctica del deporte y con esos otros vecinos que nos están pidiendo la colocación de más instalaciones deportivas en un distrito que apenas tiene de las mismas.

Se procede a la votación de la iniciativa, resultando aprobada por mayoría por el voto favorable de los Grupos Municipales Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, Partido Popular y Socialista y en contra del Grupo Municipal Ahora Madrid.

**7.- Proposición presentada por el Grupo Municipal Partido Popular respecto del expediente número 711/2018/01699 relativo a la propuesta del Plan Especial para la implantación de un aparcamiento subterráneo en la parcela sita en C/ Arapiles, 8 solicitando:**

- Instar al Área correspondiente a modificar o revisar dicho planeamiento, para adecuarlo a la superficie de la parcela real.
- Instar al Área correspondiente a verificar que las dimensiones del futuro acceso al aparcamiento cumplen con la normativa.
- Instar al Área correspondiente a realizar un informe sobre la emisión de gases contaminantes perjudiciales para la salud que pudieran afectar a los vecinos de las viviendas del espacio interbloques.

**D<sup>a</sup> Concepción Torralba Mateos. Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid.-** Perdón, a nuestro grupo nos gustaría pedir si se puede votar por puntos.

**D<sup>a</sup> Esther Gómez Morante. Concejala Presidenta.-** Bien, se acepta la votación por puntos. Pasamos a debatir la iniciativa. Tiene la palabra el Partido Popular por tiempo máximo de 5 minutos.

**D. Pedro Corral Corral. Concejel del Grupo Municipal Popular.-** Espero que me conceda la libertad de emplear este tiempo como considere conveniente. En primer lugar, es la Junta de Portavoces la que decide la conveniencia y oportunidad en la presentación de iniciativas de los grupos municipales, está muy bien que se nos critique a nosotros por el contenido de una determinada proposición, pero juzgar las legitimidades o ilegitimidades de las proposiciones nos parece un juego antidemocrático bastante peligroso, creo que todos tenemos derecho a presentar lo que nos parezca, siempre que la Junta de Portavoces acepte el contenido de las propuestas y, luego ya, se pueden criticar con toda la libertad del mundo pero la legitimidad o ilegitimidad, no sé quiénes somos para decidir. En segundo lugar, el tema de los reposabrazos o los famosos bancos *antimendigos* de la EMT, por favor, léanse el RD 1544/2007 de 23 de noviembre por el que se regulan las condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación para el acceso y utilización de los modos de transporte para personas con discapacidad, en el Anexo 5.1, sobre paradas, hace obligatorio establecer reposabrazos en los asientos de las marquesinas para que, las personas con movilidad reducida, puedan levantarse apoyándose en esos reposabrazos. El contrato de 1996 caducó en 2014 y, cuando se renueva la licitación, está ya en vigor ese RD, que es de obligatorio cumplimiento. Esperemos que ya difundan esta verdad sobre un tema que es absolutamente fake pero que les funcionó en determinado momento.

Por cierto, de Gofit, hable con sus compañeros de Izquierda Unida en Córdoba que concedieron el mismo procedimiento para un Gofit en Córdoba, aquí hay una doble vara de medir: si lo hace Izquierda Unida es *chachi piruli*, progresista, proletario... pero, si lo hace el PP, no se sabe qué cosas le pueden salir de la cabeza para insultarnos, en fin...

Arapiles 8; hay grave preocupación en los vecinos por el plan especial para la construcción de un aparcamiento subterráneo de 4 plantas con 136 plazas. Los puntos que hemos traído nosotros en esta iniciativa reflejan esa preocupación en cuanto al procedimiento, a la tramitación del plan especial, con algunas dudas que han surgido en relación con la superficie que había hasta 3 cifras distintas; ciertas dudas sobre el cumplimiento de normativa en el acceso al aparcamiento, cuando ya está compartido por el acceso al Corte Inglés y por el acceso al Hospital de Madrid, a las consultas, y se quería que se verificara si verdaderamente va a haber ese cumplimiento de la normativa.

Y, por último, el tema de las emisiones, que no es baladí para las personas que viven en ese espacio interbloques, en los edificios colindantes y estiman que sí va a ser para ellos un problema. Los grupos han visto y han compartido esta inquietud y esta preocupación de los vecinos, que traemos como meros transmisores, para poner sobre la mesa del distrito y del Ayuntamiento de Madrid, un asunto que hay que tramitar y desarrollar con el máximo cuidado y la máxima atención, cumpliendo siempre las especificidades urbanísticas, técnicas y legales. Nada más, muchas gracias.

**D<sup>a</sup> Esther Gómez Morante. Concejala Presidenta.-** Voy a utilizar el primer turno para dar la explicación sobre el informe que nos ha llegado del Área correspondiente al respecto para que ustedes tengan la información de cara a poder intervenir posteriormente; sí habíamos comentado que podía pasarse sin debate pero, como ha llegado muy tarde y no ha habido posibilidad de concretar con el grupo proponente, pues lo leo antes para que tengan la información de cara a las distintas intervenciones.

En primer lugar, el uso del garaje aparcamiento es algo que está admitido por la normativa del Plan General y en relación a los aspectos concretos que señala por parte de la proposición del Partido Popular, señalar lo siguiente:

Primero, referido a los posibles errores sobre la superficie, obedece a las diferencias entre el ámbito del plan y las superficies de la parcela; han sido objeto de alegaciones en el periodo de información y se aclaran y corrigen en el expediente definitivo.

En segundo lugar, las medidas de acceso son conformes a la normativa, que es otro de los puntos que traía la proposición. En todo caso, la comprobación concreta corresponderá al expediente de licencias posterior que se tenga que tomar pero, en principio, las medidas son conforme con la normativa.

Y con respecto al tercer punto, la emisión de gases, toda la documentación de este plan especial está sometida al procedimiento de evaluación ambiental y estratégica por parte de la Comunidad de Madrid que, ahora mismo, es quien tiene que informar al respecto y, por lo tanto, será quien tenga que evacuar ese informe y, en función de ese informe, se verá si se puede seguir adelante con el plan especial.

Para la intervención de los distintos grupos, tiene la palabra el Grupo Ciudadanos por un tiempo de 3 minutos.

**D<sup>a</sup> Marina Pérez Gordo. Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Ciudadanos.-** Pensábamos que era sin debate...

**D<sup>a</sup> Esther Gómez Morante. Concejala Presidenta.-** Bien, es lo que he dicho, realmente no se acordó que fuera sin debate, estábamos pendientes del informe técnico, es verdad que ha llegado con poco tiempo, no hemos tenido capacidad con el grupo proponente de, finalmente, ver si aceptaba que fuera sin debate o no; por eso he dado esta explicación, si no quieren no tomen la palabra, como ustedes quieran, sigo ofreciendo la posibilidad y ya está. ¿Bien? pues pasamos a votación.

Se procede a la votación, resultando aprobados los puntos primero y segundo por el voto favorable de la unanimidad de los presentes y el tercero por mayoría con el voto favorable de los Grupos Municipales de Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, Partido Popular y Socialista y la abstención del Grupo Municipal Ahora Madrid.

**8.- Proposición presentada por el Grupo Municipal Partido Popular en relación a la sentencia de un Juzgado de lo Contencioso-Administrativo que obliga al Ayuntamiento de Madrid a anular las órdenes de demolición de la rampa de la calle Donoso Cortés 76, solicitando que la Junta Municipal del Distrito proceda a:**

- d. Instar a la Concejala-Presidente de la Junta Municipal de Chamberí a la revisión del expediente con el fin de determinar los fallos cometidos en su tramitación que han fundamentado esta sentencia, que incluso condena en costas al Ayuntamiento.**
- e. Instar a la Concejala-Presidente de la Junta Municipal de Chamberí a valorar con detalle la retirada del recurso de apelación presentado contra la referida sentencia, con el fin de evitar a estas personas ancianas la ansiedad ante la incertidumbre a la prolongación del litigio judicial, amén de los gastos que conlleva para estos vecinos que viven de su pensión.**

**D. Luis del Río González. Secretario del Distrito.-** Se acordó en Junta de Portavoces pasar a votación por puntos.

**D<sup>a</sup> Esther Gómez Morante. Concejala Presidenta.-** Tiene la palabra el Partido Popular por tiempo máximo de 5 minutos.

**D<sup>a</sup> Marina González Blanco. Vocal Vecina del Grupo Municipal Popular.-** Gracias, buenas tardes. El Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 12 de Madrid, ha declarado, en relación a la licencia solicitada por la comunidad de propietarios de Donoso Cortés, para la construcción de una rampa, anulando dos resoluciones de la Junta Municipal y condenando al Ayuntamiento en costas. Por ello, presentamos esta proposición para que, a la vista de esta Sentencia, se revise el expediente y se valore con el máximo interés la retirada del recurso de apelación presentado que conllevará a prolongar la situación de ansiedad de unos vecinos mayores que, además, tendrán que seguir pagando con sus pensiones los gastos de este litigio mientras que el Ayuntamiento seguirá gastando el dinero de los contribuyentes.

Queremos dejar claras algunas cuestiones con el propósito de lograr el apoyo de los demás grupos y que no sean sorprendidos, en su buena fe, por las explicaciones que el equipo de gobierno pudiera darnos. Como usted recordará, Sra. Concejala Presidenta, el Pleno de 12 de febrero le preguntamos en qué fundamento jurídico se basaba la orden de demolición de la rampa, cuando existía un recurso contencioso administrativo pendiente de resolución; usted invocó el artículo 149.2 de la Ley del Suelo de la Comunidad de Madrid que se refiere a la legalización de actos de edificación en curso de ejecución pero resulta que, según los propios Servicios Técnicos, la rampa ya estaba construida y finalizada en febrero de 2016. Existe un artículo específico para las obras ya finalizadas en la ley del Suelo, que es el 195; es decir, el expediente que justificaba esa orden de demolición, llevaba caducado más de un año en el momento en el que se firma la orden de demolición. Además, el Ayuntamiento tampoco cumplió con la Ley del Suelo al ordenar la demolición ya que no se había producido ningún tipo de orden de ejecución previa, como es obligatorio según el referido artículo 195. Cómo se justifica ordenar la demolición inmediata de la rampa amenazando con sanciones, cuando la Ley de Procedimiento Administrativo establece que, ante un recurso, se suspenderá tanto a petición de parte como de oficio, la ejecución del acto impugnado, es decir, la demolición, en caso de que se pudieran causar perjuicios de imposible o difícil reparación. Es decir, parece que el Ayuntamiento no sólo carecía de argumentos legales para ordenar la demolición de la rampa sin una Sentencia, sino que además incumplió dos leyes, la Ley del Suelo de la Comunidad de Madrid y la Ley de Procedimiento Administrativo.

Ha habido aspectos sorprendentes en el expediente: que se dijera que la comunidad de propietarios no había contestado al requerimiento de la Junta de 8 de marzo de 2016, cuando dicho requerimiento se entregó a la comunidad un mes más tarde y fue contestada en el plazo de 8 días; o se dijera, para justificar la primera orden de demolición que no se habían presentado alegaciones por parte de la comunidad cuando, en realidad, las alegaciones se habían presentado con el entonces Concejal Presidente, García Castaño, y los Técnicos municipales. sin entrar en cuestiones, como el hecho de que la Junta Municipal negara que el terreno fuera de propiedad de la comunidad de propietarios –cuando está registrado como tal- o se diga que la rampa no cumplía con el Código Técnico de Edificación como cumple todo ello, además acreditado en la Sentencia, en sus fundamentos de derecho, por esto, consideramos que tras esta dura Sentencia que, además, condena en costas en primera instancia –cosa bastante insólita en el ámbito contencioso administrativo- se puede pensar que, quizá, sea mucho más beneficioso para el interés general de los madrileños, corregir los errores que se hayan podido producir involuntariamente para insistir, no enmendar y apelar contra esta Sentencia. Y después de recibir hasta 9 cartas de los usuarios en las que se dice que gracias a ella pueden salir a la calle y hacer su vida con total normalidad ¿no le cabe, a la Sra. Concejala Presidente, que en nada se puede mejorar el interés general y la vida de estas personas, mayores de 80 años, que utilizan a diario la rampa y que, de no tenerla, están condenadas a estar en sus casas sin poder salir a la calle?

Sra. Concejala, en la medida en la que tiene parte de la responsabilidad de todos los vecinos de Chamberí, debería ocuparse de su calidad de vida permitiendo que puedan salir de sus hogares con la mejor de las soluciones técnicas como es esta rampa que ha sido legalizada por una Sentencia. Nada más.



**D<sup>a</sup> Esther Gómez Morante. Concejala Presidenta.-** Gracias a usted. Tiene la palabra el Grupo Municipal de Ciudadanos por un tiempo máximo de 3 minutos.

**D<sup>a</sup> Marina Pérez Gordo. Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Ciudadanos.-** Muchas gracias. La comunidad de vecinos de Donoso Cortés, 76, solicita una licencia y el órgano municipal no responde en plazo, lo que se entiende como un silencio administrativo, entonces, bueno, después de escuchar todo lo que ha expuesto la compañera del Partido Popular, desde luego estamos deseando escuchar lo que tenga que contarnos, Sra. Concejala Presidenta, entorno a los fallos cometidos en la tramitación de esta Sentencia y en la retirada o no retirada del recurso de apelación presentado. Nada más, gracias.

**D<sup>a</sup> Esther Gómez Morante. Concejala Presidenta.-** Gracias a usted. Tiene la palabra el Grupo Municipal Socialista por un tiempo máximo de 3 minutos.

**D<sup>a</sup> Pilar Rodríguez Rodríguez. Portavoz del Grupo Municipal Socialista.-** Entendemos que no sobra que se revise el expediente por si hubiese algún error administrativo. La verdad es que la Sentencia es tan farragosa que no se sabe muy bien de qué va. Yo me he cansado de leerla, no es que sea una experta pero da un poquito de grima leer la Sentencia. No tenemos indicios de que haya errores pero no nos parece inoportuno que la Junta revise las cosas, los errores son posibles y conocerlos para que no se repitan es una buena práctica; desde luego, no tenemos ninguna duda sobre la profesionalidad de nuestros servicios jurídicos, a los que tenemos especial cariño porque trabajan con mucha eficiencia. Consideramos que es obligatorio para las instituciones velar por los intereses de los ciudadanos en general y así es como entendemos la actuación de la Junta en lo que se refiere a la presentación del recurso, que sea buena la rampa para los vecinos no quiere decir que sea legal.

La segunda parte de la proposición nos parece improcedente, ya que se puede interpretar como una petición a la institución, en este caso la Junta Municipal, para que no recurra una Sentencia que la propia Junta considera no ajustada a Derecho. No dudamos de las buenas intenciones del grupo proponente, que seguro que conoce de primera mano la situación del vecindario de la finca pero creemos que es obligación de las instituciones defender los intereses de la ciudadanía en general y recurrirlos cuando considera que no se ajustan a Derecho. Dicho esto, manifestamos nuestra preocupación por los problemas de accesibilidad de Donoso Cortés, 76, que son reales, no son un invento y que complican la vida a vecinos con problemas de movilidad; hoy hablamos de este inmueble pero en Chamberí hay muchos que tienen este problema y es conveniente que en los presupuestos empecemos a pensar en esas gentes, en esas viviendas y en cómo vamos a solucionarles y mejorarles la vida. Resolver la accesibilidad de este edificio no va a ser fácil y, por ello, además de seguir en esa vía -si la Junta considera que legalmente está obligada a hacerlo porque considera que la Sentencia no es justa- la Junta colaborará en una instrucción viable para mejorar la vida de esa gente y no tengan que tener problemas para salir de su casa; hay otras soluciones, serán más caras pero, bueno, la Junta podrá colaborar en echar una mano si la economía del vecindario no se puede permitir hacer otro tipo de acto para mejorar su accesibilidad, porque desconozco su nivel económico pero sí sé que la Junta podría hacerlo. Nada más. Gracias

**D<sup>a</sup> Esther Gómez Morante. Concejala Presidenta.-** Gracias a usted. Tiene la palabra el Grupo Municipal Ahora Madrid por un tiempo máximo de 3 minutos.

**D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Cristina Escribano Morales. Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Ahora Madrid.-** Le cedemos el tiempo a la Sra. Concejala Presidenta.

**D<sup>a</sup> Esther Gómez Morante. Concejala Presidenta.-** Tiene la palabra el Grupo Municipal Popular por un tiempo máximo de 3 minutos.

**D<sup>a</sup> Marina González Blanco. Vocal Vecina del Grupo Municipal Popular.-** En relación a la exposición de la Portavoz del Grupo Socialista, insistir en que, ya lo he dicho en mi primera exposición, entendemos que son errores involuntarios, obviamente, nadie está dudando de la profesionalidad ni de la valía de los funcionarios que hayan podido intervenir o lo que haya podido pasar con ese expediente, me consta que los errores que cometen los funcionarios no son voluntarios, partimos de ese hecho por si alguien tuviera algún tipo de duda. En segundo lugar, nos encontramos ante una Sentencia que puede ser acatada perfectamente por el Ayuntamiento como son acatadas otras sentencias del contencioso administrativo en primera instancia, no hay obligación de insistir, no hablamos de que el Ayuntamiento se allane al contencioso administrativo en primera instancia si cree que las órdenes de demolición que dictó eran conforme a Derecho, estamos hablando de que ya hay una sentencia, hay un juez que ha realizado un pronunciamiento, que en primera instancia ha condenado en costas al Ayuntamiento, cosa que, sus servicios jurídicos le podrán informar, no suele ser habitual en primera instancia y sólo estamos pidiendo cuál puede ser el interés general por el que vela el ayuntamiento al formular el recurso de apelación, no puede ser otro que el que es: velar por la legalidad urbanística; bueno, pues un juez ya nos ha dicho que esa Sentencia es conforme a Derecho, insistir más allá no genera mayor interés general y sí un perjuicio a unos vecinos de este distrito que no podrán salir de sus casas de realizarse la demolición de esta rampa. Gracias.

**D<sup>a</sup> Esther Gómez Morante. Concejala Presidenta.-** Gracias a usted. Por dar respuesta a la proposición presentada, como todos ustedes saben, las licencias urbanísticas constituyen un procedimiento reglado, es decir, ni el Concejal ni ninguna otra autoridad municipal puede, discrecionalmente, conceder una licencia. En el caso de la rampa de Donoso Cortés, 76, tanto los Servicios Técnicos como los Jurídicos del distrito informaron negativamente de la solicitud presentada, tanto por motivos formales –de no adecuación del procedimiento elegido- como por motivos de fondo, al entender que la rampa ejecutada no se adecuaba a la normativa urbanística de aplicación. En el expediente obran también sendos informes de la Jefatura del Cuerpo de Bomberos en los que se señala que la nueva rampa no sirve como itinerario accesible y excede la pendiente máxima admisible, además de no disponer de un pasamanos continuo en todo el lateral. Entre todos estos motivos, los Servicios Técnicos y Jurídicos, informaron igualmente de forma negativa el recurso de reposición presentado; asimismo, mantuvieron reuniones con los interesados en las que los Técnicos municipales propusieron soluciones alternativas, sin que ninguna de ellas fuera aceptada por los representantes de la comunidad de Donoso Cortés. Por otra parte, la rampa ejecutada fue denunciada, tanto por Policía Municipal como por las comunidades de propietarios del Donoso, 70 y 42. Como consecuencia lógica de la

situación descrita, la ejecución de rampa sin licencia objeto de varias denuncias, se dictó la correspondiente orden de demolición, orden para cuya ejecución, el distrito, no ha realizado hasta el momento ninguna actuación a la espera de que la propiedad legalizase la situación. Llegados a este punto, se ha producido la Sentencia del Juzgado de lo Contencioso Administrativo, nº 12, de Madrid, el pasado 27 de septiembre, por la que se estima el recurso contencioso administrativo interpuesto por la comunidad de propietarios de la calle Donoso Cortés, 76, al entender no ajustadas a Derecho las resoluciones municipales recurridas y declara adquirida la licencia solicitada para la construcción de la rampa por silencio administrativo positivo con la imposición de costas al Ayuntamiento de Madrid, como se ha dicho aquí. Consultados los Servicios Técnicos y Jurídicos de esta Junta Municipal, consideran que no se ha producido error alguno en la tramitación del expediente y discrepan radicalmente con los términos de la citada Sentencia; recordemos, además, que de acuerdo con nuestro Estado de Derecho, las Sentencias se respetan y siempre que sean firmes, se acatan, lo cual no es incompatible con discrepar de las mismas y, por supuesto, con recurrirlas. En cualquier caso, corresponde a la Asesoría Jurídica del Ayuntamiento de Madrid, y no al distrito ni a ninguno de sus órganos, la decisión de recurrir en apelación ante el Tribunal Superior de Justicia. Si la Asesoría Jurídica ha decidido intervenir será porque también entiende que la sentencia no ha valorado correctamente los hechos y fundamentos de derecho que concurren en este caso. Esta Concejala que les habla, además de respetar la sentencia, respeta profundamente el trabajo de los funcionarios de esta Junta Municipal y de la Asesoría Jurídica del Ayuntamiento y es necesario recordar, asimismo, que la finalidad de las resoluciones de los Servicios Técnicos y Jurídicos ha sido, en todo caso, además de que se cumpla con la legalidad urbanística de aplicación que, por supuesto, es su obligación, que la solución técnica para la supresión de barreras arquitectónicas fuese la mejor posible y la más adecuada para el uso por todos los vecinos de esta comunidad que lo necesiten, siempre han querido y, además, resulta obligado que se suprimiese la barrera arquitectónica de los escalones de la comunidad pero que se hiciese respetando la normativa y con la mejor solución técnica posible y, por eso, se dieron alternativas que, finalmente, la comunidad de propietarios no consideró oportunas.

Vamos a pasar a la votación de la iniciativa

**D<sup>a</sup> Pilar Rodríguez Rodríguez. Portavoz del Grupo Municipal Socialista.-** ...es que el primer punto es instar a que se revise y usted ha dicho que los Servicios Técnicos y Jurídicos de la Junta ya habían hecho la revisión...

**D<sup>a</sup> Esther Gómez Morante. Concejala Presidenta.-** ...no, lo que he dicho es que los Servicios Técnicos y Jurídicos de la Junta se reafirman en lo que ya han realizado.

Se procede a la votación por puntos, resultando aprobado por mayoría el primero con el voto favorable de los Grupos Municipales Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, Socialista y del Partido Popular y el voto en contra del Grupo Municipal Ahora Madrid; el segundo punto queda rechazado por mayoría con el voto en contra de los Grupos Municipales Socialista y Ahora Madrid y el voto favorable de los Grupos Municipales Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía y del Partido Popular.

**9.- Proposición presentada por el Grupo Municipal Partido Popular proponiendo que se inste al área competente para que aumente la presencia de Policía Municipal en la plaza situada en la confluencia de Rafael Calvo con Santa Engracia, para evitar que se desarrollen actividades que provoquen suciedad y evitar el consumo de alcohol y drogas, hasta que se decida, en su caso, la reordenación de la citada plaza.**

**D<sup>a</sup> Esther Gómez Morante. Concejala Presidenta.-** Se ha decidido, en Junta de Portavoces, que se iba a pasar a votación sin debate así que tiene la palabra el Partido Popular para presentar la iniciativa por tiempo máximo de 3 minutos.

**D. Victoriano Martínez Peña. Portavoz del Grupo Municipal Popular.-** Gracias, Sra. Concejala Presidenta. Realmente, esta proposición viene a pedir que el Área competente adopte medidas urgentes; en este Pleno de la Junta Municipal se ha aprobado la posibilidad de una reordenación de la plaza, una vez que se conozca la titularidad de la misma, etc., etc. Más allá de que eso llegue a ejecutarse o no, sí pedimos que se adopten medidas policiales urgentes, medidas de orden público; en esa plaza se están consumiendo drogas, alcohol... y se está ensuciando el espacio, además, con riesgo para el colegio colindante puesto que se están introduciendo basuras, cristales y demás a través de la verja, por tanto lo que pedimos es que se actúe policialmente y se aumente la presencia policial en esa plaza. Nada más, gracias.

**D<sup>a</sup> Esther Gómez Morante. Concejala Presidenta.-** Gracias a usted. Vamos a pasar a la votación de la iniciativa.

Se procede a la votación, resultando aprobado este punto del orden del día por el voto favorable unánime de los presentes.

### **3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL**

#### **Información del Concejala Presidenta y del Coordinador del Distrito**

**10.- Dar cuenta de los Decretos de la Concejala-Presidenta y de las Resoluciones del Coordinador del Distrito dictados desde la última dación de cuenta.**

¿Alguna palabra en este punto?

**D<sup>a</sup> Pilar Rodríguez Rodríguez. Portavoz del Grupo Municipal Socialista.-** Sí. hay un contrato, que es área de compostaje, que es un contrato de presupuestos participativos y que, a nosotros, si fuera posible, nos gustaría que se reubicase; en lugar donde se pretende poner el área de compostaje, es justo delante del edificio donde queremos hacer la escuela de música y danza, y la verdad es que nos parece que no es el sitio más apropiado, cierto es que el edificio de música y danza todavía no tiene presupuesto pero algún día lo tendrá y, si vamos a poner ahí un área de compostaje y vamos a acostumbrar a la gente a bajar ahí, no parece oportuno cambiarla, es el espacio de Enrique Herreros, nosotros pensamos que sería mucho más acorde el ponerla en la parte más cercana a Bravo Murillo (donde está lo de los

perros, donde está el huerto...) en fin, no sé cómo pero, la verdad, viendo el proyecto parece un poco inapropiado ponerlo ahí. Otra cosa es que, en fin, la opinión personal de cada uno sobre las áreas de compostaje en el medio de la ciudad cuando, además, hemos llenado de cubos marrones la ciudad pero, bueno, yo sé que es traerlo por los pelos porque lo de los contratos es otra cosa pero, como no voy a tener otra oportunidad de hacerlo porque el contrato está en periodo de adjudicación y, posiblemente, esté hasta adjudicado y lo decimos a modo de sugerencia por si se puede pensar en otra ubicación para molestar lo menos posible.

**D<sup>a</sup> Esther Gómez Morante. Concejala Presidenta.**-Tomamos nota aunque, por el momento en que se encuentra el contrato, creo que no va a ser posible modificar la ubicación porque es parte del proyecto con el que se lanza la licitación pero, tomamos nota de la sugerencia.

## Preguntas

**11.- Pregunta formulada por el Grupo Municipal Socialista solicitando que la Sra. Concejala informe acerca de las medidas tomadas y las decisiones adoptadas para que el Teatro Galileo siga desarrollando su actividad de forma normal, para que la programación no se interrumpa en ningún momento hasta que esté resuelta la nueva adjudicación y puesta en marcha la programación del futuro adjudicatario.**

**D<sup>a</sup> Esther Gómez Morante. Concejala Presidenta.**- Tiene la palabra el Partido Socialista.

**D<sup>a</sup> Pilar Rodríguez Rodríguez. Portavoz del Grupo Municipal Socialista.**- La damos por formulada

**D<sup>a</sup> Esther Gómez Morante. Concejala Presidenta.**- Bien, pues por darle respuesta, la Unidad de Actividades culturales es la que se está encargando de buscar y programar las actuaciones en el teatro durante el mes de diciembre, especialmente en el periodo navideño que será extensible hasta el 7 de enero; a partir de esta fecha, y tal como hemos dicho aquí en otras ocasiones, los Servicios Técnicos del Distrito consideran que las obras planificadas y que se irán desarrollando, tienen la complejidad técnica suficiente como para impedir compatibilizarlas con la programación pero, hasta que se inicien de manera inmediata esas obras, sí se va a continuar con la programación, sobre todo en el periodo navideño, que se extenderá hasta el 7 de enero. Tiene la palabra el Partido Socialista.

**D<sup>a</sup> Pilar Rodríguez Rodríguez. Portavoz del Grupo Municipal Socialista.**- En el Pleno de noviembre aprobamos por unanimidad una proposición, presentada por mi grupo, instando a los órganos competentes a que tomen las medidas necesarias para que el Teatro Galileo siga desarrollando su actividad de forma normal, adoptando las decisiones pertinentes para que la programación no se interrumpa en ningún momento y bajo ningún concepto hasta que esté resuelta la adjudicación y puesta en marcha la programación del futuro adjudicatario.



Usted, Sra. Concejala , afirmó “estamos de acuerdo con la necesidad de que se siga impartiendo la actividad en el teatro galileo y que se siga desarrollando su actividad de forma normal” y también afirmó: “algunas de estas obras ya han comenzado, justamente para que incidan lo mínimo posible en el tiempo que tenga que estar la instalación cerrada en caso de que sea necesario”. Sra. Concejala, usted sabe que mintió, todo eso que nos dijo, no tenía ninguna intención de mantener la programación en el Teatro Galileo y, fue el 12 cuando se debatió esto, y no tenía ninguna previsión de empezar las obras inmediatamente para que el tiempo de cierre, que usted ya tenía decidido, fuese el menor posible. A fecha de hoy, no hay pliego, el teatro está cerrado desde el día 29; nuestra duda y nuestra preocupación, además de que el teatro se haya cerrado con las consecuencias que eso tiene sobre el público, no tienen pliego pero ¿es por que va a aceptar nuestra oferta de participar en la redacción del mismo? Porque le hemos mandado un escrito pidiendo participar en la redacción del pliego y no hemos tenido contestación, creemos que a lo mejor se lo está pensando y, por eso, no tenemos todavía el pliego ¿o es que el gobierno municipal tiene algún proyecto no confesable para el Teatro Galileo? Porque no sería la primera intentona, ya lo intentaron el año pasado y ya se lo expliqué en el Pleno pasado. Sra. Concejala, qué entiende usted porque se siga desarrollando su actividad de forma normal; qué quiso decir cuando dijo “para que incidan las obras lo menos posible en el tiempo que tenga que estar la instalación cerrada, en caso de que sea necesario”, porque no sabemos cuánto es para usted “el mínimo tiempo posible”, si la obra no ha empezado, el “mínimo tiempo posible” posiblemente sea largo, eso sí, teniendo en cuenta que la obra es mínima y que se podía haber hecho con el teatro abierto, como bien sabe y los Técnicos también. Sra. Concejala, algo no cuadra entre sus palabras, sus hechos y la falta de proyecto conocido para el futuro del teatro Galileo; su falta de sensibilidad en este asunto viene a confirmar que usted, como dicen algunos de sus amigos y yo comparto, no entiende a Chamberí y no entiende nuestro empeño en la defensa del Teatro Galileo.

**D<sup>a</sup> Esther Gómez Morante. Concejala Presidenta.-** Muchas gracias. Para pasar a contestarle, la lectura que usted ha hecho y que yo conté en el Pleno anterior, creo que le falta un trozo, dije que, por supuesto, estaba de acuerdo en que se pudiera garantizar toda la programación posible pero ya dejé claro en aquel Pleno, igual que he vuelto a decir ahora, que siempre que sea compatible con las obras, porque las obras se van a realizar. Cuando dice usted que mentí, bueno, pues es una valoración suya porque lo que es un hecho es que parte de las obras ya se están realizando, que es la parte del exterior, es una parte que ha sido compatible con la programación y lo seguirá siendo durante el mes de diciembre y hasta el 7 de enero. ¿cuándo no va a ser posible? No cuando lo diga yo o cuando lo diga usted, cuando lo digan los Técnicos que, si me permite, creo que entienden más que usted y que yo a la hora de decir cuándo es compatible o no, la realización de una obra, con la realización de la programación del teatro. Usted considera que yo no tengo sensibilidad por el Teatro Galileo, quizá es que tenemos enfoques distintos sobre la realización del proyecto, en cualquier caso, el equipo de gobierno, gobierna y, en ese sentido, está elaborando un proyecto que está en fase además de información de las distintas áreas y gobernar es lo que tiene, que dentro de las competencias que tenemos, tenemos la capacidad para sacar adelante proyectos con el enfoque que creamos conveniente, para eso se está gobernando y es lo que se está haciendo con el Teatro Galileo y seguiremos trabajando en la misma línea y vamos a asegurar programación hasta el 7 de enero y luego se cerrará para poder realizar las obras y, tan pronto estén terminadas las

obras y el proceso de licitación, que también estará terminada, pues se abrirá de nuevo con programación el teatro con el siguiente licitador.

**12.- Pregunta formulada por el Grupo Municipal Socialista solicitando que la Sra. Concejala informe sobre el estado de ejecución de la proposición aprobada en el Pleno de esta Junta Municipal el pasado día 12 de Marzo del presente año, por el que el Grupo Municipal Partido Socialista solicitaba que la Junta Municipal del Distrito instara al órgano competente a incrementar la dotación de plazas de estacionamiento en la vía pública para residentes en los barrios de Gaztambide, Trafalgar, Arapiles y Almagro del Distrito de Chamberí, para lo cual se procederá a la sustitución de las plazas azules del S.E.R. por plazas verdes en todos los casos donde sea posible y en número similar a las eliminadas en el Barrio de Chueca.**

**D<sup>a</sup> Esther Gómez Morante. Concejala Presidenta.-** Tiene la palabra el Partido Socialista.

**D. Federico González Farelo. Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista.-** Damos por formulada la pregunta.

**D<sup>a</sup> Esther Gómez Morante. Concejala Presidenta.-** Para pasar a dar respuesta, ya se han realizado algunos de los cambios de los que hablaba la proposición que ustedes plantearon: en la calle Cardenal Cisneros se cambiaron todas las plazas de estacionamiento azules a verdes, en octubre de 2018, en la calle Viriato, por la utilización de las pocas plazas azules que hay y previo estudio porque, claro, cuando ustedes dicen que la iniciativa que se apruebe en todos los casos en que sea posible, hay que ver el estudio de utilización de las plazas y, por tanto, el impacto que va a tener en la zona, no consiste directamente en quitar todas las azules y ponerlas en verde, la tendencia es aumentar las plazas de residentes pero siempre que los estudios que se realizan y los estudios que ha realizado el Área en esta zona, ven más problemático el cambiar la regulación de plazas azules en el tramo donde estas existen que, en cualquier caso, estamos hablando de pocas plazas. En la calle Ponzano también hay una planificación para cambiar la regulación de las plazas de aparcamiento, de azules a verdes, en el tramo comprendido entre la calle García de Paredes y la calle Morejón, que son el 33 por ciento de las plazas azules, que son 6 plazas, por no acabar enteramente con ellas, en cualquier caso, se sigue con el estudio a través del Plan Director de Espacio Público que se está llevando a cabo en el Distrito de Chamberí y seguiremos avanzando en el cumplimiento de esta iniciativa que ya se ha venido ejecutando.

Tiene la palabra el Partido Socialista.

**D. Federico González Farelo. Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista.-** Empezaré mi intervención con una frase que utiliza usted de forma recurrente: no se puede soplar y beber al mismo tiempo, lo que nos ha manifestado es un flagrante incumplimiento de la iniciativa aprobada el 12 de marzo por la mayoría de los grupos que representan este Pleno porque los datos que nos ha dado son de iniciativas anteriores presentadas por el Grupo Municipal Socialista, tanto la de cardenal Cisneros, Viriato y Ponzano; en definitiva, no han hecho absolutamente nada

por mejorar la situación que tiene este distrito, más allá de volver a gastar el dinero de los contribuyentes en un Plan Director que no aporta ninguna solución que no se hubiera ya propuesto y debatido en este Pleno municipal y que, el propio Grupo Municipal Socialista había presentado previamente. Entendemos que, lejos de cumplir con su mandato, lejos de cumplir con lo que tanto publicitan en la mejora de la calidad del aire, usted y solo usted, va en una dirección contraria a lo que el equipo de gobierno, que usted representa, anuncia a los ciudadanos. Le pediríamos, por favor y le pedimos nuevamente, como ha dicho nuestra portavoz que ande más por las calles del distrito, conozca la problemática de este distrito, empiece a escuchar a los ciudadanos y escuche a este Pleno y, en definitiva, cumpla con su obligación que es mejorar la vida de los ciudadanos aportando soluciones y no generando más problemas y generando confrontación con el resto de grupos que formamos este Pleno. En este sentido, el 12 de marzo también le indicábamos una serie de propuestas que tenía recogidas en su programa electoral y que, de forma sistemática, han incumplido y se han comprometido con el Grupo Municipal Socialista a ejecutarlas a lo largo del 2019.

Por ir acabando, Sra. Concejala, muy a pesar nuestro tenemos que decir que va a hacer buenos al Partido Popular con sus políticas en materia de movilidad que, por supuesto, no compartimos. Gracias.

**D<sup>a</sup> Esther Gómez Morante. Concejala Presidenta.-** Gracias a usted. Me va a permitir que le diga que me sorprende esa última afirmación cuando las políticas de movilidad de este equipo de gobierno las hemos llevado casi de la mano con su Concejala, D. Chema Dávila, en el Ayuntamiento central, entonces, no termino de entender muy bien si nos iguala al anterior equipo de gobierno, si están diciendo que ustedes están siguiendo la misma línea; en cualquier caso, también me sorprende que digan que el Plan Director no aporta ninguna solución nueva cuando, el Plan Director, todavía no ha acabado su plazo para terminar de presentar los trabajos, ustedes se han empeñado en tener un debate sobre un documento que es todavía un borrador a estudio y que hay que seguir mejorando y trasladando y, en cualquier caso, cruzando con la información del área pero, ustedes se empeñan en hablar de ello y no sé por qué se adelantan a decir algo cuando todavía no tenemos esas conclusiones. Tampoco sé en qué se basa para decir que voy en dirección contraria, le estamos hablando y le estamos informando de cuáles son, en función de los estudios técnicos que el Área ha desarrollado, las plazas que se han ido cambiando y que seguiremos avanzando. No sé qué tipo de posibilidad cree usted que tengo yo personalmente, como Concejala de este distrito, dentro de mis competencias, para hacer algo distinto que no sea lo que el Área, dentro de sus competencias, nos dice que, según sus estudios, es lo que se puede hacer.

**13.- Pregunta formulada por el Grupo Municipal Socialista solicitando que la Sra. Concejala informe sobre cuando tiene previsto convocar la mesa de trabajo para analizar la rehabilitación y el futuro de Beti Jai y cuando prevé aportar la información precisa para el debate.**

**D<sup>a</sup> Esther Gómez Morante. Concejala Presidenta.-** Tiene la palabra el Partido Socialista.

**D<sup>a</sup> Mar Espinar Mesa-Moles. Concejala del Ayuntamiento de Madrid.-**

Muchas gracias. El 10 de septiembre pasado, le solicitamos en el Pleno la creación de una mesa de trabajo en la que estuvieran invitadas las asociaciones y entidades sociales del distrito, la plataforma *Salvemos el Frontón Beti Jai* y los grupos políticos municipales, para analizar la situación en la que se encuentra la rehabilitación y el futuro de este espacio haciendo gala, una vez más, de su forma de entender la política, una vez que registramos esta pregunta en el Pleno, usted convocó la mesa, con un pequeño detalle: se le olvidó convocar a los grupos municipales, lo que pasa cuando se hacen las cosas por cumplir, sin interés y sin creer en ellas. Pero, mire, mucho antes de que usted estuviera en el distrito, mucho antes de que su partido existiera o estuviese pensado, los socialistas de Chamberí y la sociedad civil ya estaban preocupados por el futuro del frontón Beti Jai, todos, absolutamente todos, queríamos recuperar este espacio sin perder su esencia y, entonces, llegaron ustedes con la bandera del cambio ondeando y su interés mayúsculo en querer que la ciudadanía participara en los procesos. Pues bien, se convocó un espacio de trabajo conjunto para definir cómo queríamos y cómo contemplábamos esta dotación en el futuro y no sé si usted sabe lo que decían las conclusiones de esa jornada; pues bien, lo que decía, lo que nadie quería ver ni en pintura era la cubierta retráctil o fija, nadie salvo ustedes. Por eso estamos tan preocupados, porque tememos que esto vuelva a ser un capricho de nuestra Delegada de Cultura, Deporte y Turismo, de nuestra alcaldesa y de su flamante candidata, que acabará por tirar por el suelo, una vez más, el patrimonio de este distrito.

Mire, ni han convocado la mesa que aprobamos en el Pleno en tiempo y forma, ni nos han dado una información sobre el concurso de ideas, ni han compartido nada de nada; se han convertido ustedes en un muro, en un muro que devuelve las pelotas que lanzamos, son como un frontón pero no el frontón que queremos. Sabemos que ustedes están preocupados por continuar, están más preocupados por eso que por los problemas reales de los madrileños, es más, sabemos que creen tan poco en los procesos participativos que algunos de ustedes ni han querido concurrir en las primarias de su propio partido pero sí le voy a pedir que, en este momento, cambie de actitud aunque sólo sea porque en la recta final puedan mantener, aunque sea un poquito, el discurso con el que llegaron. Muchas gracias.

**D<sup>a</sup> Esther Gómez Morante. Concejala Presidenta.-** Gracias a usted. Sr. Espinar, me sorprende, tan pronto dicen que según han presentado la pregunta hemos corrido a convocar la mesa sin tenerles en cuenta como que ha dicho, casi al final de la intervención, que no hemos convocado la mesa ni en tiempo ni en forma ni en no sé qué. Bien, para empezar, le explico y le aclaro que no hemos convocado ninguna mesa, lo que hemos mandado es un correo a las entidades preguntando quiénes están interesadas en participar en la mesa; que, por supuesto, contamos con todos ustedes como no puede ser de otra manera y que se está trabajando conjuntamente con la Coordinación General de Cultura para sacar adelante ese grupo de trabajo, esa mesa, llevando a cabo la iniciativa que aquí se aprobó. Permítanos usted que durante las próximas semanas se concrete, junto con la Coordinación General de Cultura, ese grupo de trabajo porque pensamos que deben estar muy implicados y presentes en la misma y no tengan ustedes la menor duda de que los grupos municipales serán convocados al igual que aquellas entidades que muestren su interés en participar de la misma en cumplimiento del acuerdo que se trajo a este Pleno y que se aprobó.

Tiene la palabra por el tiempo que le resta, aproximadamente 50 segundos.

**D<sup>a</sup> Mar Espinar Mesa-Moles. Concejala del Ayuntamiento de Madrid.-** Bueno, no sé pero, permitir, les permitimos casi todo; en cualquier caso, tres meses para convocar una mesa de trabajo, me parece un poco exótico, Sra. Gómez. Hay una cosa que me molesta mucho más que permitir casi todo en esta vida y es que me tomen por tonta, que yo registre esta pregunta y que ustedes tomen la iniciativa y se pongan en contacto con todas las asociaciones menos con los grupos políticos y que hoy me venga a decir que lo que han hecho es una ronda de contactos, me parece al menos una falta de respeto porque, como muy bien ha dicho antes, usted gobierna, claro que gobierna, pero no se olvide por quién gobierna.

**D<sup>a</sup> Esther Gómez Morante. Concejala Presidenta.-** Sra. Espinar, no me haga usted de Ciudadanos que para eso ya tenemos al grupo, ya sé que todos los días amanece gracias a Ciudadanos, no me diga usted que gracias a que ha presentado la pregunta nosotros hemos reaccionado y hemos hecho no sé qué. Se viene trabajando en esta propuesta, por supuesto, se ha lanzado la consulta una vez más, de ahí saca usted las conclusiones de que no se va a contar con ustedes, sinceramente no sé en base a qué y lo único que le estoy diciendo es que no es correcto lo que está diciendo y que no se preocupe que, por supuesto, ustedes van a estar presentes en ese grupo de trabajo como no puede ser de otra manera.

**14.- Pregunta formulada por el Grupo Municipal Socialista solicitando que la Sra. Concejala informe sobre cuándo piensa cumplir los acuerdos tomados por este Pleno relativos a la accesibilidad y otras medidas en el Mercado de Vallehermoso, así como que informe en cada uno de los mercados: puestos ocupados, cuántos de ellos se dedican a actividad propia de Mercado de Abastos y cuantos a restauración u otras actividades, metros ocupados por las distintas actividades y licencia o normativas que amparan la realización de conciertos u otros eventos lúdicos.**

**D<sup>a</sup> Esther Gómez Morante. Concejala Presidenta.-** Tiene la palabra el Partido Socialista.

**D<sup>a</sup> Carmen Jorquera Luna. Portavoz del Grupo Municipal Socialista.-** Se da por leída, gracias.

**D<sup>a</sup> Esther Gómez Morante. Concejala Presidenta.-** Respecto a la accesibilidad del Mercado Vallehermoso, el mercado es totalmente accesible, cuenta con rampa que comunica las plantas comerciales entre sí, con salvaescaleras con acceso a los aseos que, a su vez, son accesibles y con todo un sistema de señalización para personas con algún tipo de discapacidad física, intelectual o sensorial a través de placas identificativas en braille, pictogramas identificativos de locales, etc. respecto al grado de ocupación de los mercados del distrito, decirle que Vallehermoso tiene 66 locales abiertos y 0 locales disponibles; que Chamberí tiene 43 locales abiertos y 1 local disponible y que Guzmán el Bueno tiene 18 locales abiertos y 5 locales disponibles. Respecto a las actividades propias de mercado que se desarrollan en los locales de los mercados del distrito, decirle que, por actividades



propias de mercado municipal que no de abastos, todas las que se contemplan en la ordenanza de mercados municipales en sus artículos 6 y 6 bis, son las que se entienden como actividades propias en las que se definen las áreas de actividades que se desarrollan en un mercado municipal. De acuerdo con dicha normativa, son actividades propias de mercado las de comercio minorista de productos de consumo alimentario –que incluye la degustación en local o en zonas comunes- y no alimentario. Las actividades de servicios terciarios recreativos correspondientes a la categoría de establecimiento para consumo de bebidas y comidas como bares, restaurantes, cafeterías y similares; actividades de servicios terciarios distintas de los anteriores y que contribuyan al desarrollo y correcto funcionamiento de los mercados y actividades culturales, educativas, deportivas, de salud y bienestar social que contribuyan a la mejora de la oferta de servicios al consumidor.

En consecuencia, todas las actividades que se desarrollan en los mercados municipales, tanto de este distrito como del resto de Madrid, son actividades propias de mercado que se corresponden con lo que prevé y regula la normativa de aplicación a los mismos. Respecto al porcentaje de superficie destinado a las distintas actividades, los tres mercados del distrito destinan más de un 35 por ciento al comercio de alimentación, tal y como contempla la ordenanza de mercados municipales. Respecto a la normativa que ampara la organización de actividades musicales y otros eventos lúdicos, la ordenanza de mercados ampara el uso de zonas comunes para el ejercicio de actividades de dinamización y animación sociocultural, entre las que se incluyen las de animación musical. La realización de este tipo de actividades y eventos forma parte además de la estrategia de dinamización de los mercados municipales recogida en el Plan Estratégico de Mercados Municipales del Ayuntamiento de Madrid.

Tiene usted la palabra por un tiempo de 3 minutos.

**D<sup>a</sup> Carmen Jorquera Luna. Portavoz del Grupo Municipal Socialista.-** Muchas gracias por la información, Sra. Concejala Presidenta. La pregunta tiene varias partes, ha sido un poquito larga de explicar y es una pregunta que es un clásico, no pensaba a final de mandato preguntando otra vez por el Mercado Vallehermoso, entre otros. El Mercado Vallehermoso no cumple con el plan de accesibilidad universal, sobre todo en cuanto al acceso a los baños y sigue sin cumplirse; hace dos plenos ya se trajo esta proposición al pleno para llamar la atención sobre este hecho, de hecho el acceso por Fernando el Católico no cumple tampoco la normativa, es decir, la normativa no se cumple solamente porque haya un acceso que tenga rampas, sino que si se tienen varias puertas, todos los accesos tiene que cumplir la normativa. También trajimos al pleno nuestra preocupación por la ocupación que realizan los puestos que son más barras de degustación que puestos de comercio y nuestra preocupación por cómo ocupan las mesas y las sillas los pasillos de acceso de entrepuestos. Es verdad que todo lo que se ha hecho en el Mercado de Vallehermoso, Guzmán el Bueno, etc., está dentro del Plan de Dinamización de los Mercados pero no debemos olvidar, y esto lo quiero hacer constar, que la ordenanza surgió con un espíritu para otorgar a los concesionarios una mayor autonomía de gestión pero eso no quitaba que las administraciones renunciaran a su vigilancia o a hacer cumplir la normativa en las actividades que se realicen en los mercados. Mire usted, los mercados municipales constituyen un servicio público profundamente arraigado en la cultura de los madrileños, mantienen

una relevante función como referente del comercio tradicional de alimentos frescos y de la vida social de los barrios que los hace merecedores de la mayor atención desde la administración municipal. Nosotros hemos venido denunciando desde hace años que los mercados de Chamberí se iban a convertir en otro Mercado de San Miguel, cosa que al final ha resultado ser; quiero dejar sobre la mesa esta denuncia pero, también discrepo en cuanto a la realización de actividades culturales dentro de los mercados. Un concierto, como el que se hizo hace unas semanas en el Mercado de Guzmán el Bueno, en el que había cola para entrar al mercado, no está dentro de lo que usted ha señalado como actividades culturales, para realizar este tipo de actividades se necesitan, entre otras cosas, plan de evacuación porque si estamos hablando de un concierto en el que va mucha gente, necesita un plan de evacuación y, por lo tanto, vayamos reconociendo que nuestros mercados han dejado de ser lo que eran y se han convertido en otra cosa.

**D<sup>a</sup> Esther Gómez Morante. Concejala Presidenta.-** Por terminar mi intervención, en primer lugar, aquí tiene usted la foto donde queda claro que los aseos sí son accesibles, la bajada a los aseos es accesible con un salvaescaleras. Lo que usted dice de que todas las entradas tienen que ser accesibles es algo que valora usted, la normativa no dice eso, la normativa dice que el edificio tiene que ser accesible y el edificio lo es, unas entradas lo son y otras no pero lo importante es que el edificio tenga una vía de accesibilidad y la tiene, por lo tanto, el edificio cumple con la accesibilidad. Estoy muy de acuerdo con usted, sigue siendo un clásico el que ustedes traigan aquí una oposición directa y clara sobre el desarrollo que están teniendo los mercados del distrito de Chamberí y ya lo siento porque no es lo que nos trasladan ni los comerciantes, ni los usuarios... da gusto ver cómo se ha recuperado la actividad, da gusto ver cómo, mercados que antes tenían muchos puestos cerrados, ahora no tienen ningún puesto cerrado o alguno y, por tanto, creemos que la apuesta que se está haciendo por el desarrollo es una buena apuesta en la que ustedes continuamente se niegan y se oponen, ya lo siento porque, desde luego, no es lo que se nos traslada ni por parte de los usuarios ni por parte de los comerciantes que están desarrollando allí su actividad en bastante mejores condiciones de lo que lo hacían antes y con un mercado que ha resurgido y que está vivo y que está activo.

**15.- Pregunta formulada por el Grupo Municipal Socialista solicitando que la Sra. Concejala informe sobre cuando se prevé que se ponga en marcha los puntos de acceso wifi que se iban a instalar en toda la ciudad aprovechando la renovación del mobiliario urbano y los motivos por los que este servicio todavía no está disponible en nuestro distrito.**

**D<sup>a</sup> Esther Gómez Morante. Concejala Presidenta.-** Tiene la palabra el Partido Socialista.

**D. Pedro Reig Ruiz. Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista.-** En abril de 2016, el Ayuntamiento de Madrid anunció un nuevo mobiliario urbano que a lo largo del año se iría instalando, sobre todo en verano. Esta actuación del Ayuntamiento incluía varios puntos wifi que estaban incorporados en algunos de los elementos de este mobiliario urbano. Esto, según se anunció, extendería el servicio wifi por toda la ciudad y, en concreto, serviría para ir a una web específica del Ayuntamiento que serviría para descargar contenidos culturales, turísticos e

información de interés general. En 2017, todavía se estaban instalando ya que, según me dijeron asesores de esta misma Junta, debían ir de forma gradual ya que se debía conectar con la fibra óptica y algún que otro problema técnico pero que, en cualquier caso, a finales de verano de 2017 estarían listos y en funcionamiento, por tanto, queremos saber por qué, todavía, dos años y medio después de este anuncio, este sistema no está en funcionamiento. Gracias.

**D<sup>a</sup> Esther Gómez Morante. Concejala Presidenta.-** Gracias a usted. Le paso la información que se nos ha facilitado por parte del Área. Como bien ha dicho, existe un contrato para la instalación de la red en Madrid, es un contrato de gestión del servicio público de mobiliario urbano municipal e informativo y otros servicios del término municipal, en el que ya se han implantado 350 puntos wifi en la ciudad; de esos 350 puntos wifi, 41 puntos están en el Distrito de Chamberí –si tienen interés por saber las direcciones, se las puedo facilitar para no leer ahora todas y cada una de ellas- lo que estamos ahora es ultimando la fase de desarrollo de Madrid que será esa página que le dirigirá a la página de información municipal y esperan que en el plazo más breve posible pueda estar operativo. Es decir, la instalación está hecha y lo que falta es la última parte de conectividad.

Tiene la palabra por el tiempo que le resta.

**D. Pedro Reig Ruiz. Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista.-** Sí, están instalados y, de hecho, tengo las referencias, incluso las fechas de cuándo se va a desinstalar el anterior mobiliario urbano para instalar el nuevo, el asunto es que esta aplicación todavía no está en funcionamiento, eso es lo que estamos preguntando y nos parece que se ha desaprovechado bastante esta legislatura; ésta, era una iniciativa especialmente relevante para nuestro distrito ya que a finales de 2015, Chamberí junto con Villa de Vallecas, eran los distritos que menos zonas con acceso wifi tenían y como mucho podíamos contar con la Plaza de Olavide, que era uno de los tres espacios al aire libre con wifi que había en Madrid. De esto era consciente Jorge García Castaño que, como siempre, estaba de acuerdo pero nunca más se supo; las redes wifi y, en general, hacer accesible Internet no es un capricho, es una herramienta imprescindible incluso para trámites en las administraciones que, cada vez más, exigen que parte o la totalidad de éstas se hagan por Internet y se desaprovecha un medio importantísimo de comunicación e información ciudadana pero, también como un elemento dinamizador de la participación ciudadana. Tan conscientes eran de esto que, en su propio programa electoral, contemplaban democratizar el acceso al conocimiento mediante la creación de una red municipal de puntos de acceso a Internet. El problema es que avanzamos en la exigencia de su uso pero no se facilita su acceso, teniendo en cuenta que en España es el país más caro en acceso a Internet y, en esto, se produce la llamada brecha digital, es decir, los que tienen acceso y saben utilizar las nuevas tecnologías y los que no. Gran parte de los contenidos culturales, informativos, etc., ya se accede de forma única por medio de Internet, con lo que su no acceso margina cada vez más a la gente que no puede pagarlo o no sabe manejarlo; se lo pedimos desde el inicio de la legislatura, para que se pusieran a ello, consideramos que no era tan complicado pero, nada, ejemplo de ello es que, en esta misma Junta, siguen sin wifi y ni siquiera han conseguido poner en marcha algo tan absolutamente básico como la retransmisión en directo que hemos pedido también miles de veces. En definitiva, esto no avanza lo más mínimo.

**16.- Pregunta formulada por el Grupo Municipal Socialista solicitando que la Sra. Concejala informe al Pleno sobre la situación actual de los aparcamientos de Olvide y Fuencarral, previsión de adjudicación para la gestión y modelo de explotación que se adoptará, así como los motivos que les han llevado a optar por ese modelo de gestión y explotación.**

**D<sup>a</sup> Esther Gómez Morante. Concejala Presidenta.-** Tiene la palabra el Partido Socialista.

**D<sup>a</sup> Pilar Rodríguez Rodríguez. Portavoz del Grupo Municipal Socialista.-** Consideramos una buena noticia, que entronca con las políticas socialistas, que los aparcamientos pasen a gestión municipal al finalizar las concesiones que actualmente nos explotan; creemos que eso pasará en la próxima primavera en los aparcamientos de Fuencarral, 111 y la Plaza de Olavide. Según informaciones de prensa, que la Concejala podrá informar si son ciertas, se dice que el Ayuntamiento está apostando por un modelo de abonos en el que los vecinos optan a una plaza a un precio parecido al de mercado y por un periodo de 1, 3 ó 5 años. aunque la gestión de los aparcamientos no corresponde a las Juntas, sería conveniente que se nos escuchase como directamente afectados; creemos que hay que pensar más en el beneficio de los vecinos y de la ciudadanía que en una gestión para unos buenos resultados económicos, que es lo que dice la EMT que va a hacer aunque, evidentemente, es importante que haya unos buenos resultados económicos en la explotación. Consideramos especialmente necesario que la gestión no sea mediante la cesión de plazas por decenas de años, como está ahora muchos de los aparcamientos municipales, ese modelo, en la práctica, convierte las plazas en privadas y propicia la picaresca y esperamos que en los cálculos del gobierno no entre la venta de plazas para hacer caja, que también es algo que ha salido en el prensa y nos parecería extraño que este gobierno optase por ella. La recuperación de la gestión, es un buen momento para pensar en otras formas de explotar los aparcamientos, pediríamos que se estudie que los aparcamientos subterráneos sean de uso general del vecindario, tal y como son las plazas de aparcamiento de residentes en superficie, con una normativa de tiempo de estancia, vigilancia para los aparcamientos, que no se conviertan en depósitos de vehículos y otras medidas que faciliten el uso del vecindario de forma semejante a la que se hace con los aparcamientos en superficie; habría que pensar en otras formas de gestionar los aparcamientos. La política municipal tiene que pasar, necesariamente, por la recuperación del espacio público para la ciudadanía, es algo que está en el programa electoral de ahora Madrid y del Partido Socialista y creo que de todos los grupos políticos, esa política conlleva sacar los vehículos de la superficie y, para ello, es necesario dar una vuelta a qué hacemos con los aparcamientos municipales, cómo los vamos a gestionar y qué acceso van a tener el conjunto de la ciudadanía a ellos y no seguir explotándolos como aparcamientos privados del primero que llega a adquirir la plaza, por eso pensamos que hay que dar una vuelta al asunto y esperamos que la Concejala nos aclare si es cierto que se van a recuperar y si tiene alguna idea de cómo se van a gestionar. Nada más.

**D<sup>a</sup> Esther Gómez Morante. Concejala Presidenta.-** Voy a intentar contestarle. Los aparcamientos de Olavide y Fuencarral están siendo explotados

actualmente a través de empresas concesionarias, la concesión de Olavide finaliza el 28 de abril de 2019 y la de Fuencarral, el 26 de mayo. Todas las plantas de Olavide están destinadas a uso rotacional; de las 4 plantas de Fuencarral, 3 son de uso rotacional y una residencial; la parte de la concesión que finaliza es la correspondiente a las 3 plantas rotacionales. El modelo de gestión que viene desarrollándose en ambos aparcamientos es la explotación a través de una concesión que ganaron empresas privadas con una duración de 44 años en el caso de Olavide y de 50 años en el caso de Fuencarral.

Actualmente, existen dos modelos de gestión de los aparcamientos municipales: las concesiones a empresas privadas para la construcción y explotación de éstos o la gestión directa por parte del Ayuntamiento de Madrid otorgada a la Empresa Municipal de Transportes. En el primero, el derecho al uso de una plaza de aparcamiento, se adjudica a una persona residente por un número determinado de años según las estipulaciones de los pliegos que regulan la concesión, previo pago del precio correspondiente; con el paso de los años este modelo ha devenido obsoleto debido fundamentalmente a los problemas para realizar transmisiones de plaza una vez que al usuario inicial ya no le interesa la plaza de aparcamiento y quiere deshacerse de ella, ya que la venta no es libre, está regulada, tiene un precio tasado que disminuye cada día y, en caso de existir lista de espera, debe venderse según el orden de la lista, con lo cual los procesos son largos y complejos. Además, y en caso de no existir residentes con interés en adquirir el derecho, la persona cesionaria inicial no puede vender su derecho, no puede alquilar la plaza porque no lo permiten los pliegos que regulan el aparcamiento y, no obstante, debe seguir pagando las cuotas de comunidad y demás gastos derivados del mantenimiento y conservación de la infraestructura; toda esta situación hace que la gestión de estos aparcamientos sea complicada, lenta y costosa para residentes y para el propio Ayuntamiento de Madrid. Según el modelo de gestión de concesión, además, son los concesionarios los que deben velar por el mantenimiento adecuado de la infraestructura haciendo las obras e inversiones necesarias y repercutiéndoselo íntegramente a quienes la utilicen. Este modelo ha creado muchos problemas de conservación en las infraestructuras municipales dada la negativa de muchos usuarios a sufragar este mantenimiento, viéndose obligado el Ayuntamiento a intervenir en muchos casos.

El modelo de gestión directa por parte del Ayuntamiento de Madrid, otorgado a EMT, permite una explotación más dinámica y flexible para las personas residentes. Consiste en explotar el aparcamiento a través de abonos con distinta duración pero de pago mensual, de manera que se permite el acceso a más residentes y no sólo a quienes pueden hacer un desembolso económico elevado o desean comprometerse por un número elevado de años y se evitan los problemas de gestión de las transmisiones futuras de plaza entre residentes. Además, con este modelo, la persona residente sólo paga por el periodo de tiempo en el que realmente lo necesite y esto da flexibilidad a la gestión, permitiendo que las zonas con más carestía de aparcamiento haya una mayor rotación de residentes. La previsión de adjudicación por el Pleno, de la gestión de los aparcamientos de Fuencarral y Olavide se estima para enero de 2019, tendrá que pasar por el Pleno del Ayuntamiento; el sistema de explotación es la de gestión directa a través de la Empresa Municipal de Transporte, ofreciendo a los residentes la posibilidad de contratar abonos mensuales con una duración de 1, 3 ó 5 años.



Tiene la palabra por el tiempo que le resta.

**D<sup>a</sup> Pilar Rodríguez Rodríguez. Portavoz del Grupo Municipal Socialista.-** Sólo para que me diga qué número de aparcamientos van a quedar liberados, porque que pasen a gestión no quiere decir que los aparcamientos estén liberados... o sea, supongamos que en Fuencarral hay 300 plazas, cuántas no están comprometidas ahora mismo...

**D<sup>a</sup> Esther Gómez Morante. Concejala Presidenta.-** No, no, lo que le he dicho es que eran tres plantas rotacionales y una residencial, son las rotacionales en las que se acaba la concesión y las que saldrán en gestión directa.

**17.- Pregunta formulada por el Grupo Municipal Ciudadanos solicitando que la Sra. Concejala informe sobre el plan de medidas que o bien la JMD de Chamberí o en su defecto el Ayuntamiento de Madrid van a tomar en la próxima campaña contra el frío.**

**D<sup>a</sup> Esther Gómez Morante. Concejala Presidenta.-** Tiene la palabra Ciudadanos.

**D<sup>a</sup> Marina Pérez Gordo. Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Ciudadanos.-** Bueno, simplemente matizar que, por si cabe duda, en el tenor literal de la pregunta, lo que queremos es que nos dé los datos sobre la campaña del frío del distrito, que nos hable de las medidas que se van a tomar en el distrito. Gracias.

**D<sup>a</sup> Esther Gómez Morante. Concejala Presidenta.-** La campaña de frío, en relación a las personas sin hogar, es competencia del Área de Equidad, de Derechos Sociales y Empleo, ya que se encuentra incorporada como una actuación más específica en el marco del programa municipal de atención a personas sin hogar y, por tanto, las medidas y acciones que ya se vienen desarrollando son coordinadas y ejecutadas desde el referido Área. Le indico, como en años anteriores, que la campaña de frío 2018/2019, comenzó el pasado 25 de noviembre y tiene como principal objetivo, como decía, que las personas sin hogar tengan atención social, lo que se concreta en dos actuaciones: en primer lugar, se produce un considerable incremento de la capacidad de acogida de la red estable atención a personas sin hogar, con dicho fin se han puesto en marcha 539 plazas municipales previstas en el marco de la campaña de frío que se incorporarán a las más de 1.500 plazas de la red estable que funciona durante todo el año, por tanto, en el periodo de invierno se cuenta con una mayor capacidad de acogida ante el previsible incremento de la demanda resultado de las bajas temperaturas que se experimentan.

En segundo lugar, se produce el incremento de la intervención de los equipos de calle del SAMUR Social con las personas sin hogar que suelen rechazar los recursos de acogida y, en este caso, dicha situación se desarrolla en los 21 distritos de la ciudad de Madrid y son prioritarios los distritos de la almendra central de la ciudad y, en el caso del Distrito de Chamberí, se tiene conocimiento de que unas 9 personas, que suelen rechazar los recursos, se viene intensificando sobre ellas la intervención con el fin de que puedan modificar su actitud y, en algún momento,

acepten los recursos que se les viene ofreciendo porque, como ustedes saben, evidentemente, no se puede obligar a nadie pero se sigue trabajando con ellas desde SAMUR Social para que puedan acudir a los recursos que el Ayuntamiento pone a su disposición.

Tiene la palabra por el tiempo que le resta.

**D<sup>a</sup> Marina Pérez Gordo. Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Ciudadanos.-** Respecto a su contestación, es lo que me temía, el único dato de Chamberí que me ha ofrecido son las 9 personas que niegan esas ayudas ¿cuáles son las ayudas que hay en Chamberí? ¿qué se ha planteado hacer este año con respecto a años anteriores?... los datos que me ha dado respecto a las camas son de la ciudad de Madrid pero no atañe a Chamberí; esto pone de manifiesto, una vez más, su falta de conocimiento sobre el distrito o sus pocas ganas de contestar a lo que se le pregunta.

**D<sup>a</sup> Esther Gómez Morante. Concejala Presidenta.-** También se puede poner de manifiesto las pocas ganas con las que me escuchan ustedes; esto es una campaña centralizada, le digo, es el Área el que se encarga de gestionar y, por tanto, las plazas son para toda la ciudad de Madrid y se actúa allí donde se necesita, en este distrito o el que sea necesario, por eso no hay datos específicos de este distrito porque desde el distrito no se actúa, se actúa dentro de la campaña centralizada que lleva el Área, que es la competente y le he explicado la cantidad de recursos que hay puestos y le he explicado que, aparte, se trabaja también con SAMUR Social, con aquellas personas que rechazan los recursos que se ponen a su disposición y le he dicho, además, qué número de personas tenemos en el distrito, que rechazan esos recursos y con los que se sigue trabajando desde SAMUR Social, pero es una campaña centralizado y, por tanto, desde la Junta de Distrito no se acomete ninguna acción especial porque es competente el Área y es el Área el que lleva la campaña adelante y atiende a todo Madrid.

**18.- Pregunta formulada por el Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía solicitando que la Sra. Concejala-Presidenta informe sobre los motivos a los que respondería la posible finalización de la finalización de la concesión del bar ubicado en las instalaciones del Centro Cultural Galileo.**

**D<sup>a</sup> Esther Gómez Morante. Concejala Presidenta.-** Tiene la palabra Ciudadanos.

**D. Luis Baeza-Rojano Cauqui. Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos.-** Vamos a ver, se trata del bar que está en Galileo que, parece, hay 4 personas que son autocontratadas, entonces, la concesión ya ha terminado, parece que iba conjunta con el Teatro, se dio conjuntamente el Teatro y el bar, ahora parece que se van a hacer unas obras y tal ¿estas personas tienen visos de poder continuar con la actividad? ¿se va a presentar un concurso ulteriormente? Si se va a presentar ¿cuándo se va a presentar?... a ver si me puede explicar un poco por dónde van los tiros. Gracias.

**D<sup>a</sup> Esther Gómez Morante. Concejala Presidenta.-** Bueno, primero, este concepto de autocontratado no lo había escuchado nunca pero, bueno, será una nueva modalidad dentro del ámbito laboral, lo desconozco y me informaré al respecto. Como usted bien ha dicho, yo creo que se contesta usted mismo a la pregunta que hace, la cafetería era parte de la concesión del teatro, va todo junto. Una vez que finaliza la concesión del teatro, finaliza también la explotación de la cafetería y, por lo tanto, serán servicios que se volverán a sacar, dentro del proceso en que nos encontramos, a licitación y cuando esté la licitación solucionada y finalizada, volverá a abrirse la cafetería.

Tiene la palabra por el tiempo que le resta.

**D. Luis Baeza-Rojano Cauqui. Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos.-** Vamos a ver, los autocontratados se conocen en el mundo como los autónomos. Si usted va afinando tan al detalle, pues, bueno... a estas horas de la noche es intentar liar el rizo. Le he hecho una pregunta muy clara ¿cuándo se va a licitar la concesión otra vez? ¿ va a ir junto con el teatro, va a ir separado?... no, me ha contestado, en qué fecha me has dicho...

**D<sup>a</sup> Esther Gómez Morante. Concejala Presidenta.-** A ver, me ha hecho dos preguntas ahora mismo: cuándo se va a licitar y si va junto o separado. Ya le he contestado que va junto y la fecha le he dicho que, tan pronto esté terminado todo el proceso administrativo, los pliegos y demás, se licitará y se concederá.

**19.- Pregunta formulada por el Grupo Municipal Ciudadanos Partido de la Ciudadanía solicitando que la Sra. Concejala informe de los motivos por los que el Centro Sala de Máquinas, establecimiento de talleres varios, en la C/ Francisco Ricci 5, se reservan en ciertas ocasiones 5 plazas de aparcamientos “verdes” de residentes justo delante de su puerta de entrada y sobre si se ha pedido permiso justificado a la Junta Municipal del Distrito para “privatizar” los parkings durante las actividades del establecimiento.**

**D<sup>a</sup> Esther Gómez Morante. Concejala Presidenta.-** Tiene la palabra Ciudadanos.

**D. Luis Baeza-Rojano Cauqui. Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos.-** Pues nada, simplemente, cuando ha habido actos, sobre todo en el verano, parece ser que se han ocupado una serie de plazas verdes, que se han reservado 5 plazas delante del establecimiento y queríamos saber si esto ha sido una cosa que había acontecido con el conocimiento de la Junta, si se había pedido permiso, si tienen constancia de ello...

**D<sup>a</sup> Esther Gómez Morante. Concejala Presidenta.-** Bien, primero, no nos consta en la Junta de Distrito solicitud ni autorización ninguna para reserva de espacio por parte de la c/ Francisco Ricci, 5. Segundo, el distrito autoriza reserva de espacio por múltiples motivos en multitud de ocasiones (bodas, eventos, obras, mudanzas, etc.) Tercero, desde la entrada en vigor de la ordenanza de movilidad sostenible, las reservas que otorga el distrito lo son de acuerdo a lo establecido en la misma ordenanza y, con anterioridad, de acuerdo a lo establecido en los criterios de

actuación común para el establecimiento de reservas de espacio en la vía pública, de 30 de marzo de 2009.

Realizada visita de inspección, se comprueba que el establecimiento en cuestión es un espacio diáfano que se destina a rodajes y exposiciones; según establece el Acuerdo de 29 de octubre de 2015, de Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, es el Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, a través de su Dirección General de Gestión y Vigilancia de la Circulación, la que autoriza cualquier ocupación de la vía pública para la realización de rodajes cinematográficos, anuncios publicitarios y actuaciones similares. Tales autorizaciones se tramitan en la Oficina de Rodajes. Según manifiesta el titular del establecimiento, todas las solicitudes de ocupación las han tramitado las productoras que alquilan el espacio de acuerdo a lo establecido para los rodajes.

Tiene la palabra el Grupo Municipal de Ciudadanos.

**D. Luis Baeza-Rojano Cauqui. Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos.-** De acuerdo.

**20.- Pregunta formulada por el Grupo Municipal Partido Popular solicitando que la Sra. Concejala- Presidenta informe sobre las nuevas estaciones instaladas de Bicimad y la ubicación de las mismas.**

**D<sup>a</sup> Esther Gómez Morante. Concejala Presidenta.-** Tiene la palabra el Partido Popular.

**D. Victoriano Martínez Peña. Portavoz del Grupo Municipal Popular.-** Gracias, Sra. Concejala. El 17 de octubre de 2017, la Sra. Sabanés anunció que se iba a ampliar el servicio de BICIMAD y que para el distrito de Chamberí habría 6 estaciones nuevas ubicadas en los siguientes puntos: Fernando el Católico con Andrés Mellado, Glorieta de Quevedo, entre Cea Bermúdez y Bravo Murillo, calle Santander, Glorieta Rubén Darío, calle General Ampudia. Me gustaría que me confirmase que en estas ubicaciones hay estaciones de BICIMAD. Gracias.

**D<sup>a</sup> Esther Gómez Morante. Concejala Presidenta.-** Un segundo... tenía un documento que no me aparece en la carpeta... vamos al siguiente punto en lo que me traen la documentación.

**21.- Pregunta formulada por el Grupo Municipal Partido Popular solicitando que la Sra. Concejala-Presidenta informe sobre si los servicios municipales tienen controlado el árbol situado en la plaza de Quevedo nº 5, así como de las circunstancias que han motivado la tala de varios árboles en la plaza de Joaquín María López.**

**D<sup>a</sup> Esther Gómez Morante. Concejala Presidenta.-** Tiene la palabra el partido Popular.

**D. Carlos Martínez Tomás. Vocal Vecino del Grupo Municipal Popular.-** Se da por leída.

**D<sup>a</sup> Esther Gómez Morante. Concejala Presidenta.-** Tras una revisión de todo el arbolado de la Plaza Joaquín María López, se detectaron varios árboles que estaban secos y otros que presentaban pudriciones y una gran inclinación con peligro de vuelco hacia las zonas estanciales, por lo que se decidió su tala inmediata. En cuanto al estado del árbol en la calle Glorieta de Quevedo, 5, se trata de un *Ulmus Pumila* de grandes dimensiones que se encuentra inclinado; fitosanitariamente, el árbol se encuentra en buenas condiciones y no presenta heridas que puedan originar peligro y se le han realizado actuaciones de arboricultura, no obstante, cada seis meses se realiza seguimiento del estado del árbol y, hasta la fecha, no se han observado síntomas que manifiesten peligro de caída.

Tiene la palabra el Partido Popular.

**D. Carlos Martínez Tomás. Vocal Vecino del Grupo Municipal Popular.-** Gracias, Sra. Concejala Presidenta. Me imagino que, evidentemente, los plazos que se establecen por parte de los Servicios Técnicos son los que corresponden, yo no soy un experto en cada cuánto habría que revisar pero sí les pediría, por favor, que estén muy atentos porque, al menos el árbol de la Plaza de Quevedo, tiene un aspecto muy vistoso y parece que, en algún momento, podría llegar a ser peligroso y respecto a los árboles de la Plaza de Joaquín María López, entendemos que si se han cortado por decisión de los Servicios Técnicos, pues bienvenida sea la decisión pero sí nos gustaría que nos dieran una fecha de para cuándo está prevista la reposición de los mismos. Muchas gracias.

**D<sup>a</sup> Esther Gómez Morante. Concejala Presidenta.-** Gracias a usted. En el tema de la reposición no le puedo dar una fecha, dependerá de la época de plantación que tenga prevista el Área, no tengo ahora mismo la fecha en la que se prevé hacer la replantación. El árbol de Glorieta de Quevedo, los técnicos han considerado oportuno que cada seis meses harán un seguimiento y, en cualquier caso, dejarles claro que el riesgo cero no existe, o sea que siempre puede haber, lamentablemente, una situación en la que, a pesar de las revisiones, el árbol pueda caer, ojalá lo pudiéramos saber; evidentemente, hay situaciones que aceleran esa posibilidad y, bueno, seguirán estando los Servicios Técnicos pendientes de la situación y evolución de este árbol.

Bueno, pues nos falta lo de BICIMAD, no tengo las ubicaciones pero me comprometo a facilitárselo a todos los grupos, son 6 nuevas las que se incorporarán a la red de BICIMAD, de las 18 estaciones que ya existen en el Distrito de Chamberí, son 6 nuevas las que están previstas en la próxima actuación...

**D. Victoriano Martínez Peña. Portavoz del Grupo Municipal Popular.-** Lo del lenguaje es muy importante, igual que lo de Presidente/Presidenta puede ser importante, lo de “se incorporarán” ¿es futuro? porque en el pasado debate sobre el Estado del Distrito decía usted “Chamebrí ha aumentado la red de BICIMAD con 6 estaciones más”; “ha aumentado” es pasado, “aumentarán” es futuro. Decía la Sra. García Nemocón “con respecto al tema de BICIMAD, sí tenemos nuevas estaciones en el barrio y se las podemos indicar”... por favor, indíquenos dónde se han instalado,



no dónde se instalarán, porque el tiempo verbal importa, porque entre la verdad y la mentira hay una diferencia, entre el pasado y el futuro hay una gran diferencia y aprovecho porque no puedo evitarlo: dígame al Sr. Pérez Rodríguez que la legitimidad también se gana con la verdad, no con anuncios falsos; que la legitimidad de este grupo municipal se la dan los 37.809 votos que consiguió en Chamberí el Partido Popular y, por supuesto, no vamos a renunciar a ejercer nuestra labor de oposición porque es legítima, igual que es legítima su posición de gobierno aunque no ganaron las elecciones, porque es legítimo el pacto que hicieron con el Partido Socialista, porque sus 20.691 votos de Chamberí son legítimos para ejercer el poder como lo están ejerciendo pero los 37.809 los vamos a defender a muerte. Gracias, Sra. Concejala Presidenta.

**D<sup>a</sup> Esther Gómez Morante. Concejala Presidenta.-** No recuerdo la literalidad ahora mismo de lo que dije, en cualquier caso, si dije que ya estaban instaladas es un error y pido disculpas aquí; es parte de la ampliación del proceso de BICIMAD que se va a tener en cuenta y, por tanto, son seis que están planificadas pero no están instaladas todavía. Si lo dije en tiempo presente pido disculpas porque, evidentemente, fue un error. Son seis las que se incorporarán a futuro y les facilitaré en cualquier caso... ¿lo tienen? Entonces, no hace falta...

Terminamos el Pleno, que pasen ustedes felices fiestas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Concejala Presidenta levanta la sesión a las veintiuna horas y treinta minutos del día de la fecha, de todo lo cual yo, el Secretario, doy fe.

EL SECRETARIO DEL DISTRITO  
DE CHAMBERÍ

Fdo.: Luis del Río González

V<sup>o</sup>B<sup>o</sup>  
LA CONCEJALA PRESIDENTA DEL  
DISTRITO DE CHAMBERÍ

Fdo.: Esther Gómez Morante